



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1025 de 2022

Carpetas Nos. 216 de 2015 y 698 de 2022

Comisión de
Educación y Cultura

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
Delegación

SINDICATO DE DOCENTES DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN
Delegación

FELIPE LESA
Designación a la Escuela
Rural Nº 77 de Paraje "Las Tunas", departamento de Durazno

FRANCISCO BRUNI
Designación a la Escuela Nº 71 de Costas del Tala, departamento de Canelones

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de setiembre de 2022

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Nicolás Lorenzo (Presidente) y Álvaro Dastugue (Vicepresidente).

Miembros: Señores Representantes Federico Ruiz, Felipe Schipani, Miguel Irrazábal, Agustín Mazzini y Laura Burgoa.

Delegados de Sector: Señores Representantes Gustavo Olmos y Nancy Núñez.

Asisten: Señores Representantes Gustavo Guerrero y Lilián Galán.

Invitados: Por el Consejo Directivo Central: Dr. Robert Silva, Presidente; Consejeros Prof. Julián Mazzoni, Prof. Dora Grazziano y Mtra. Daysi Iglesias; Dra. Virginia Cáceres, Secretaria General y Dra. Isabel Solís, Secretaria Administrativa.
Por el Sindicato de Docentes de Formación en Educación, señor Líber Romero y señora Olga Bica.

Secretaria: Señora María Elena Morán.

Prosecretaria: Señora Joseline Rattaro.

=====

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Lorenzo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Previo a recibir a la delegación, quiero decir que los asuntos entrados fueron repartidos, oportunamente, por correo electrónico y serán agregados a la versión taquigráfica para que después cada uno pueda revisarlos.

ASUNTOS ENTRADOS

PROYECTOS DE LEY

•CARLOS JULIO "BECHO" EIZMENDI. Designación a la Escuela N° 93 de Lascano, departamento de Rocha. C/2595/2022. Iniciativa: señor Representante Milton Corbo.

•SUMINISTRO, DISTRIBUCIÓN, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LOS SERVICIOS DE COMEDORES, SERVICIOS DE APOYO, CONEXOS O COMPLEMENTARIOS. Se solicita al Poder Ejecutivo se declaren servicios esenciales por el día 15 de junio de 2022 y hasta la plena normalización de las actividades. C/2596/2022. Iniciativa: señores Representantes Rodrigo Blás, Alfredo de Mattos, Alexandra Inzaurrealde, Miguel Irrazábal, Daniel Martínez, Emiliano Metediera y Juan Martín Rodríguez.

•DÍA DE LA MADRE INDÍGENA. Se declara el 28 de setiembre de cada año. C/2683/2022. Iniciativa: señora Representante Nancy Núñez.

•MAESTRA EMILIA PONTET. Designación a la Escuela N° 82 del departamento de Colonia. C/2688/2022. Iniciativa: señor Representante Nicolás Viera.

•ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL, MOTRIZ Y GEOGRÁFICA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA BIBLOTECA NACIONAL. Normas. C/2725/2022. Iniciativa: señora Senadora Carmen Asiaín. Aprobado por la Cámara de Senadores.

•MAESTRA THEMIS MAGNONE. Se designa a la escuela N°71 del departamento de Colonia. C/2764/2022. Iniciativa: señor Representante Nicolás Viera.

•INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTOS EN EL REGISTRO DE ESTADO CIVIL – Modificación. C/2769/2022. Iniciativa: señor Representante Diego Echeverría.

•FRANCISCO BRUNI. Se designa a la Escuela N° 71 de Costa del Tala, departamento de Canelones. C/2772/2022. Iniciativa: señor Representante Diego Cervini.

•PROFESORA MELVA COR. Designación al Liceo N° 2 de Barros Blancos del departamento de Canelones. C/2790/2022. Iniciativa: Poder Ejecutivo. Aprobado por la Cámara de Senadores.

- **LOLITA RUBIAL.** Designación al Liceo N° 3 de la ciudad de Minas del departamento de Lavalleja. C/2791/2022. Iniciativa Poder Ejecutivo. Aprobado por la Cámara de Senadores.

- **INGENIERO AGRÓNOMO ADOLFO BENITO GUTIÉRREZ VALDOMIR.** Designación a la Escuela Agraria de Minas de Corrales, departamento de Rivera. C/2811/2022. Iniciativa: señora Representante Virginia Fros.

- **JULIO CÉSAR DA ROSA.** Designación al Liceo N° 4 de la ciudad de Treinta y Tres, departamento de Treinta y Tres. C/2816/2022. Iniciativa: Poder Ejecutivo. Aprobado por la Cámara de Senadores.

- **AMALIA NIETO.** Designación al Jardín de Infantes N° 220 del departamento de Montevideo. C/2814/2022. Iniciativa: Poder Ejecutivo. Aprobado por la Cámara de Senadores.

NOTAS

- El Ministerio de Educación y Cultura remite informe del CODICEN sobre el proyecto de ley "Enseñanza a distancia. Se promueve su apoyo". C/1952/21. Asunto 155236.

- El Ministerio de Educación y Cultura remite copia de Resolución referente a las obras de ampliación y acondicionamiento de la Escuela Técnica de San José de Mayo, departamento de San José. Asunto 155240.

- **Dr. Rodolfo Talice** Denominación al Liceo N° 57 de Montevideo. El Sr. Presidente Ope Pasquet reenvía Nota del Profesor Dogomar Álvarez solicitando se apruebe el proyecto de ley. C/1218/2021. Rep. 343/2021. Asunto 155332.

- El Ministerio de Educación y Cultura remite informe favorable del CODICEN sobre proyecto de ley "Enseñanza del Holocausto. Se declara de interés en todos los niveles educativos". C/2166/2022. Rep. 608/2022. Asunto 155507.

- La Junta Departamental de San José remite exposición del señor edil Carlos Ribeiro sobre la inseguridad en el Liceo de Delta del Tigre. Asunto 155513.

- Encuentro Nacional del Grupo de Apoyo a la Ley de Educación Emocional. Invitación 11 de agosto, Sala Acuña de Figueroa. Asunto 155514.

- Exposición verbal del diputado Alfonso Lereté sobre el Premio de la Paz de Luxemburgo otorgado a Nicolás Maggi Berrueta. Propone recibirlo en la Comisión a fin de brindarle reconocimiento. Asunto 155592.

- La Universidad de la República remite informe sobre proyecto de ley "INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA TERCIARIAS EXTRANJERAS. Normas". C/2034/2021. Rep. 560/2021. Asunto 155741.

- La Junta Departamental de Canelones remite exposición de la señora edila Nathali Muniz en referencia a declarar de interés departamental el candombe. Asunto 155752.

- La Junta Departamental de Montevideo remite exposición de las palabras emitidas del señor edil Nicolás Pías sobre la hiperacusia de las personas con trastornos del espectro autista. Asunto 155969.

- El Ministerio de Educación y Cultura remite informe favorable del CODICEN sobre el proyecto de ley "Ingeniera Elisabeth Arrieta. Designación al Centro Educativo Asociado N° 102 del Balneario Buenos Aires, departamento de Maldonado". C/2117/2021.

- El Ministerio de Educación y Cultura remite informe favorable del CODICEN sobre el proyecto de ley "Derecho de autor. Modificación del artículo 45 de la Ley n° 9.739". C/961/2020.

- El Ministerio de Educación y Cultura remite informe del CODICEN sobre el proyecto de ley "Consejo de laicidad. Creación". C/1295/2021.

- La Universidad de la República solicita se amplíe en 45 días el plazo para remitir opinión sobre el proyecto de ley "Enseñanza del Holocausto. Se declara de interés en todos los niveles educativos". C/2166/2022.

- El señor Representante Miguel Irrazábal solicita retirar del archivo el proyecto de ley: "FELIPE LESA. Designación a la Escuela Rural N°77 de Paraje "Las Tunas", departamento de Durazno". C/216/2015. Asunto 156045.

SOLICITUDES DE AUDIENCIA

- El Colectivo de Licenciados en Trabajo Social y Psicología de la ANEP-CES, solicita audiencia para plantear su situación laboral. Asunto 155738. (Suspenden solicitud).

- El Sindicato de Docentes de Formación en Educación (SIDFE) solicita audiencia para realizar planteamientos sobre la reforma curricular, ausencia de espacios de diálogo y negociación colectiva entre otros. Asunto 156053.

Damos la bienvenida a la delegación del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.

Los convocamos para intercambiar sobre algunos puntos que plantearon los señores y las señoras legisladoras, que me parece que les llegaron. Me gustaría que en primer lugar realizaran un informe muy breve sobre el planteo que les llegó, porque tenemos el tiempo acotado por cuestiones de agenda de la Comisión. Después, intercambiamos -como hacemos siempre- con las legisladoras y los legisladores aquí presentes, integrantes de la Comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR SILVA (Robert).- Es un gusto estar aquí. Habíamos recibido esta convocatoria y, en una primera instancia, pedimos que se volviera a agendar por lo pronto que se nos citaba. Luego, quedamos en una actitud de expectativa y convocados concurrimos inmediatamente; nos parece muy buena la posibilidad de hacerlo.

Nosotros tenemos varios planteos realizados. El primero tiene que ver con la inseguridad -así se denomina-, con diversos hechos de inseguridad en centros educativos. En ese sentido, quisiera contar e informar a la Comisión que hemos tenido un muy buen avance en la administración del tema vinculado a la seguridad debido a una razón muy importante: la contratación por parte de la Administración Nacional de la Educación Pública de un profesional que ha comenzado, junto con el equipo que ya estaba en la Administración, a desarrollar actividades vinculadas a esta temática; el señor Johnny Trías es quien desarrolla esa actividad.

En ese sentido, quisiera decirles que tenemos mecanismos vinculados a la seguridad de nuestros centros educativos: la contratación del llamado Servicio 222; la existencia de porteros en centros educativos; un plan que contempla en el área metropolitana a cuatrocientos cincuenta y siete centros educativos durante todo el horario no lectivo los trescientos sesenta y cinco días del año.

A modo explicativo trajimos un informe sobre las incidencias. Tenemos un registro de incidencias por nuestros centros educativos según la situación sea de vandalismo, sea de seguridad, que afectó lo interno del centro educativo o lo externo. En ese sentido, quisiera decirles que hemos venido con una evolución positiva en cuanto a las situaciones de afectación de nuestros establecimientos educativos, en particular, entre los años 2021 y 2022.

Tuvimos un incremento -lo que siempre sucede; lo muestran aquí las gráficas- en lo que refiere a hurtos cuando los centros educativos están cerrados, particularmente, entre enero, febrero y marzo que comenzamos con la actividad. En general se ha mantenido en junio, julio y agosto con respecto al 2021; estoy hablando de 2022 en comparación con el 2021.

Esta gráfica de información de incidentes 2022 refiere a todos los hechos delictivos georreferenciados bajo tres modalidades: vandalismo, hurto interior del centro y hurto exterior del centro; día a día, mes a mes, identificando la fecha de lo ocurrido, el centro afectado, la zona operativa y el resumen de lo que aconteció. También tenemos una gráfica por zonas, estadísticas.

En el segundo cuatrimestre tenemos noventa hurtos exteriores, y en el primer cuatrimestre habíamos tenido sesenta; tenemos setenta y cinco hurtos interiores; en el primer cuatrimestre habíamos tenido cuarenta y nueve; y tenemos cuarenta y siete hechos de vandalismo. Esta información se la podemos hacer llegar a la Comisión para que la tenga y, luego, intercambiar al respecto. Es una información relacionada con este plan de seguridad.

Aprovecho a informar a la Comisión que estamos trabajando porque es un tema que nos preocupa. La Administración invierte \$ 700.000.000 al año en materia de seguridad. Tenemos una constatación de algunos centros que tienen mayor complejidad; algunos de ellos han tomado estado público y se ha conocido su situación, no la de otros. En ese sentido, hemos pedido un refuerzo de recursos al Ministerio. Estamos tramitando un refuerzo de US\$ 22.000.000 para este año; parte de esos recursos los vamos a destinar a mejorar la seguridad. El equipo nos ha entregado una propuesta que fue presentada a todo el Consejo: se pretende evolucionar o avanzar hacia la instalación de cámaras en los ingresos de nuestros centros educativos, sobre todo, en aquellos que tienen mayor

problemática, con un efecto disuasivo, de prevención, pero también -nos lo explicaron así y podrán complementar los consejeros en lo pertinente- con un efecto de mejorar la respuesta, es decir, la llegada más rápida ante la comisión de un hecho delictivo.

Con respecto al Liceo N° 26, que nos preguntaban puntualmente la situación, pedí un informe. Lo que me plantearon es que el 14 de abril de 2022, siendo la hora 2 y 21, funcionarios de vigilancia dinámica de ANEP concurrieron al centro educativo por activación de alarma en la zona 13. Al llegar, en la revisión observan intrusión por ventana que se encontraba cubierta con un acrílico, que fue desprendido, y en la revisión interna detectan un salón con algunos materiales esparcidos. Le envían un mensaje a la directora informándole lo que se había realizado en el centro. Se informa al supervisor correspondiente que se hace presente, lleva dos funcionarios para el resguardo de la institución y adjuntan el registro fotográfico.

El asunto B acontecido refiere a la detención de un mayor de edad junto a un menor de edad, en una situación generada el 20 de mayo de 2022: siendo las 5 y 42 -a. m., obviamente-, vigilantes informan que en una recorrida de rutina encuentran personas realizando una pintada en el suelo de la explanada del centro. Efectivos policiales proceden a corroborar los datos de las personas involucradas, realizando la comunicación al 911, siendo derivados a la seccional policial. Según declaraciones de las dos personas, uno menor de edad y el otro funcionario del instituto, la directiva o la dirección del instituto estaban en conocimiento de que se realizaría esa pintada. De igual manera, se dio conocimiento a la señora directora vía llamada telefónica. El procedimiento fue ajustado a derecho y se registra en la comisaría con la constancia de actuación número tal. A través del Ministerio del Interior, se pudo corroborar la actuación que se llevó adelante. Adjuntan registro fotográfico.

Eso es lo que nos informan respecto de un hecho. Hubo dos circunstancias antes de la convocatoria que fue en mayo, y es lo que nos informan.

En cuanto a la Dirección de Comunicación Institucional, Resolución N° 1097, hace referencia a la contratación de un asesor en comunicaciones a través del arrendamiento de servicios, Alejandro Espina; está toda la documentación: la resolución es pública, ha estado en redes por el sindicato, Fenapes, como otros casos, por ejemplo, el de Johnny Trías que fue público en las redes de uno de nuestros sindicatos.

En este caso se trata de un profesional que tiene términos de referencia establecidos al efecto, que fue contratado en el marco normativo de aplicación y tiene relación con la coordinación general de las actividades de comunicación institucional de la ANEP: realizar un diagnóstico de la situación y elaborar un plan de comunicación para la Institución; llevar adelante tareas de coordinación y puesta en práctica de ese plan junto con las direcciones de comunicaciones; llevar adelante una coordinación con todas las direcciones de comunicaciones -tenemos una dirección de comunicación por cada subsistema; el Codicén tiene una y cada subsistema tiene la que le es propia-; crear y promover actualización permanente de contenidos; elaborar producciones y materiales de comunicación -estamos en un trabajo fuerte que vamos a desarrollar en los próximos tiempos, vinculado con la comunicación institucional de la Administración-; poner en conocimiento de la población en general y de aquellos actores institucionales todo lo que estamos llevando adelante vinculado con la transformación educativa y con las competencias propias de nuestra Administración.

Nos parece fundamental que exista conocimiento. Por eso hemos contratado a este especialista que figura en la Resolución N° 1097, de 2021, de la cual tenemos copia aquí.

Quiero decir que ya se adoptó otra resolución en donde se contrató por el período correspondiente. Estas contrataciones son por seis meses o por un año, y hemos procedido a renovar la contratación de este especialista que trabaja en la Dirección de Comunicaciones del Codicén y en contacto con la Presidencia y las direcciones generales de los subsistemas educativos.

El tercer tema tiene relación con las bases específicas de los juegos deportivos nacionales. Hemos solicitado estas bases. Son actividades que se llevan adelante por parte de la Secretaría Nacional de Deportes. No entendemos bien el motivo por el cual se nos consulta. Esto se hace en coordinación con los subsistemas educativos, hemos solicitado las formas de inscripción, las actividades deportivas. Además, buscamos los antecedentes. Existe un convenio marco a partir del cual se actúa; la Resolución del Codicén es del 23 de noviembre de 2017; el convenio marco fue firmado el 5 de marzo de 2018, a partir del cual se llevan adelante estas actividades. Lo que se me explicó, cuando consulté en la Secretaría Nacional de Deportes es que estaban suspendidas o no se habían realizado por la pandemia, pero ahora se retomaban con la habitualidad y los criterios que se habían llevado adelante con participación de los estudiantes de la educación pública.

Luego, se firma un acuerdo con la Fundación Telefónica el 24 de mayo de 2022. El objeto del convenio era acordar un marco institucional que impulse acciones adecuadas para aportar al desarrollo educativo, el intercambio de experiencias por medio de proyectos, especialidades técnicas y tecnologías que promuevan la utilización de la tecnología, innovando en la educación así como en la cooperación académica.

A estos efectos las partes estudiarán, definirán e instrumentarán de mutuo acuerdo las formas concretas o actividades específicas que desarrollarán en el marco del presente convenio.

En ese sentido, también buscamos antecedentes: si la Fundación Telefónica trabajaba anteriormente con la Administración. Nos hicieron una donación de equipos que no aceptamos hasta no tener firmado el nuevo convenio que entendimos que tenía que firmarse.

Aquí tengo el registro de los equipos recibidos y toda la constatación por parte de los escribanos, la Resolución del 23 de junio de 2021 por la cual se acepta la donación de estos doscientos equipos móviles con cargador, batería y demás complementos que están en las actas de recepción. Obran en nuestro poder las actas, las constataciones, e identificaciones de los equipos.

Además, trajimos los antecedentes de diversas actividades que la Fundación Telefónica desarrolló en la Administración anterior en resoluciones que están establecidas. Me refiero a actividades en lo que era el verano educativo, actividades de desarrollo profesional de docentes.

Firmamos convenios, marqué dos a modo de ejemplo: con la Fundación Telefónica y el Programa Profuturo que me pareció importante tenerlos en cuenta. Uno de ellos señala:

En la ciudad de Montevideo, el 22 de mayo de 2012, por un lado la ANEP y, por otro lado, el Consejo de Educación Inicial y Primaria, representado por Héctor Florit, en su calidad de director general, Telefónica Móvil del Uruguay, Fundación adelante...

Se establece que Telefónica y el Consejo de Educación Inicial y Primaria de la época están interesados en la mejora y desarrollo de la educación, en el cuidado de la infancia, conforme a las directrices y fines del Programa Profuturo que mencioné

Dice así: Es voluntad de ambas partes formalizar el presente convenio de colaboración.

Entonces, acuerdan impulsar las acciones adecuadas para la prevención y erradicación del trabajo infantil, promoción de la educación así como fortalecer la cooperación y transferencia de metodologías de intervención en la educación

Además, las formas de cooperación previstas -decía el convenio del año 2012- para el desarrollo del objeto de este convenio podrán ser sin carácter limitativo algunas o varias de las siguientes: colaborar para la mejora de las distintas prácticas en las escuelas públicas en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil; vulnerabilidad social; colaboración para llevar a cabo proyectos sociales en materia de prevención, colaboración y puesta en marcha de programas masivos de capacitación para maestros de primaria; colaboración en la elaboración de estudios conjuntos e informes sobre prevención y erradicación del trabajo infantil; organizaciones de foros en escuelas públicas; organización de conferencias, seminarios, talleres y aplicación de tecnología.

Hay otro convenio -que también buscamos- entre la Administración Nacional de Educación Pública y la Fundación Telefónica, el día 13 de noviembre de 2017, firmado por el presidente del Codicén del momento y la Fundación Telefónica

Dice así: El presente convenio tiene por objeto acordar un marco institucional que impulse acciones adecuadas para aportar al desarrollo educativo, el intercambio de conocimiento por medio de proyectos y especialidades técnicas y tecnológicas que promuevan la utilización y desarrollo de la tecnología, innovando en la educación así como en la cooperación académica entre la ANEP y la Fundación. A estos efectos, las partes estudiarán, definirán e instrumentarán mutuo acuerdo.

Luego, figuran las firmas correspondientes.

Estos son los antecedentes que encontramos; hay otras acciones específicas que tenemos aquí de intervenciones en centros educativos, etcétera, por parte de esta fundación, con anterioridad también.

Luego, tenemos la situación de los institutos normales de Montevideo del momento donde solicitamos un informe sobre las prácticas docentes. Es un informe largo, pero esta situación se ha solucionado, porque cuando esto se solicitó, reitero fue en mayo, esta situación estaba bajo solución. De todas maneras, y salvo que quieran que proceda a leer este informe, la dirección de los institutos normales de Montevideo nos detalla todos los pasos llevados adelante; la cantidad de escuelas de práctica habilitadas; la cantidad de estudiantes que optan por cupos para realizar la práctica, según el grado de que se trate y el tipo de práctica de que se trate. Están los informes, ha transcurrido el tiempo y se ha solucionado. Salvo mejor opinión, si quieren lo ampliamos leyendo este informe.

Son todos los temas que tengo, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Cuando presentamos la nota, la coyuntura era claramente otra. Nosotros sabemos de la disposición que han tenido siempre las autoridades de conversar algunos temas de coyuntura, así que si usted me lo permite, presidente, la idea es hacer algunas preguntas que están un poco fuera de tema, pero si las autoridades, como repito, siempre han tenido la disposición para conversar de los temas más del momento, nos las pueden responder o podemos agendar otra reunión o la pueden responder vía escrita; esa es una de las posibilidades.

La primera pregunta, que ha generado bastante revuelo en las últimas horas, es cómo enfrenta la institución ANEP las diferentes ocupaciones que han tenido sus distintos subsistemas.

Nosotros ahí tenemos la percepción de que se ha procedido de distintas maneras e, incluso, adentro del propio subsistema, principalmente, en Secundaria, según el cambio de tiempo. Hemos visto actas de ocupación y de desocupación; hemos visto que en algunos liceos solamente ha habido intimaciones. Existen diferentes maneras de proceder sobre la misma situación. Entonces, la pregunta en concreto es: ¿Cuál es el marco jurídico que está utilizando la ANEP frente a los fenómenos que, eventualmente, están ocurriendo? No es un problema hipotético, sino una realidad contingente. Nos preocupa tanto la garantía para la Administración como para los estudiantes y para los propios liceos.

Después tenía otras preguntas un poquito más puntuales sobre la contingencia educativa.

En los últimos dos años ha habido cambios sobre la marcha en el sistema de evaluación de los estudiantes, por ejemplo, se bajó el aceptable para la exoneración. Después que ya había promedios, había evolucionado el año, sin perjuicio de que es un cambio en el contrato pedagógico que, eventualmente, podría ser beneficioso para los estudiantes, por lo menos, desde el punto de vista jurídico, capaz que, desde del punto de vista educativo, eso genera dificultades. Entonces, como este año, en principio, siguen vigentes las circulares, queremos saber cuál va a ser el reglamento de pasaje de grado para fin de año.

La otra pregunta, que es bastante íntima de la educación, pero que para nosotros genera dificultades, es qué va a pasar en el período de evaluación de setiembre, si va a haber asueto o no, principalmente en Secundaria. Es una pregunta muy de profesor, pero también necesitamos saber.

Otra pregunta que también hace a la situación coyuntural de algunos liceos -nos han llegado inquietudes y queremos conocer la versión de la ANEP- refiere a que algunos proveedores de vidrios, de cerrajería, no están respondiendo a las direcciones, acusando falta de pago. La pregunta es si esa es una realidad que ustedes conocen o si son rumores. La idea de estos espacios es evitar que esas cosas pasen.

SEÑOR REPRESENTANTE GUERRERO (Gustavo).- Buenos días a las autoridades del Codicén; es un gusto recibirlos y, obviamente, como dijo Agustín y el presidente del Codicén son temas que preocupan, pero la situación que estamos viviendo hoy, desde el 24 de mayo que se hizo esa citación a esas preguntas, ha cambiado notoriamente.

En la misma línea de Agustín, si las autoridades lo entienden pertinente, nosotros tenemos una serie de preguntas sobre lo que está sucediendo. El tema más importante y potente hoy es la reforma educativa, la transformación educativa y lo que está pasando en los distintos subsistemas; nos gustaría que nos pudieran responder al respecto.

En primer lugar, me gustaría saber sobre el tema del documento plagiado que fue aprobado por el Consejo de Formación en Educación. ¿Qué acciones ha tomado el Codicén? Si se han detectado algunas responsabilidades, ¿quiénes fueron los responsables? Nosotros tenemos una visión respecto a esto porque, además, hay un responsable directo que es el presidente del Consejo de Formación en Educación, quien votó este documento. Pero en el entendido de que hoy están presentes las autoridades del Codicén, nos gustaría saber qué acciones están tomando respecto a esto; en qué se

ha avanzado y qué información podemos tener respecto a ese documento. Porque, además, es la base de todo lo que se está discutiendo en formación en educación.

En segundo término, me gustaría saber -esto es directamente del Consejo de Formación en Educación y como, obviamente, está en la órbita del Codicén, porque es un consejo desconcentrado- por qué motivos se incluyeron y determinaron los dinamizadores para las comisiones de carreras. Si van a cobrar en el futuro, de dónde va a salir el dinero, si va a ser del MEC, si va a ser del Consejo de Formación en Educación, del Codicén.

En tercer lugar, tenía una pregunta que ya hizo Agustín.

Una pregunta concreta es la referida al diálogo. Capaz que después cuando nos contesten podemos hacer algunas afirmaciones. Nosotros tenemos una mirada muy particular sobre el tema del diálogo que para nosotros, obviamente, hoy no existe. A nosotros nos preocupa la forma en que se está llevando adelante tanto la transformación en la educación media como particularmente en formación docente.

Además, queremos preguntar, específicamente, si el Consejo Directivo Central entiende que se están respetando todas las normas, por ejemplo, lo que está incluido en la Ley General de Educación, que preceptivamente se tiene que consultar a las ATD para hacer cualquier tipo de cambios de planes y programas; eso es ley. Nosotros entendemos que no se está respetando. Además, se están haciendo jornadas; hoy empiezan las jornadas en los institutos de formación en educación; son tres jornadas, miércoles, jueves y viernes. Nosotros entendemos que son jornadas paralelas a lo que dice la ley. La ley es bien clara en ese sentido. Entonces, ¿por qué no se tiene en consideración todo lo que ha estudiado y trabajado las ATD?

Conjuntamente con esto, nos gustaría saber por qué no se tiene en cuenta lo que se viene trabajando entre estudiantes y docentes en las comisiones de carreras que hace entre cinco o seis años que se trabajó, que viajaban estudiantes y docentes desde los distintos departamentos hacia Montevideo; existen ríos de tinta escritos, resueltos; por qué motivo se hace esta transformación en formación docente sin tener en cuenta todo lo que ya está escrito. Pero es más: yo me tomé la molestia -obviamente, las autoridades lo conocen perfectamente- y traje cuatro carátulas de resoluciones con fecha, donde incluso algunos de los diputados, particularmente, el diputado Schipani, en algunas de las intervenciones que tuvimos en la Rendición de Cuentas preguntaba dónde estaban las propuestas. Nosotros le contestábamos que las propuestas no las hacemos los integrantes, en este caso del Frente Amplio, sino que las hacen los docentes, los estudiantes y en los organismos pedagógicos que corresponden. Entonces, yo quisiera saber por qué se desestima todo esto; no puedo entender; me gustaría que las autoridades nos contestaran.

Yo tengo acá la aprobación del plan 2017 de la carrera de maestro de educación primaria, del 4 de diciembre de 2018, que el Consejo de Formación en Educación resolvió. Esta carrera está completa, con argumentación, con los planes, los programas, las mallas curriculares, todo. Y faltaba la homologación del Codicén.

Tengo acá también la resolución del Consejo de Formación en Educación que refiere a aprobar el plan 2020 a la carrera de profesorado; toda la carrera de profesorado, de acuerdo al detalle que luce en foja 160 a 230. Esto es del 3 de setiembre del 2019; ya está todo aprobado. Se trabajó, se pueden hacer modificaciones; tiene todas las mallas curriculares, los planes y los programas de todas las carreras de profesorado estudiadas durante cinco años, que no están homologadas y que, obviamente, no se las están teniendo en cuenta.

Tengo también acá, del 2 de febrero de 2018, aprobado por el Consejo de Formación en Educación el plan 2017 de la carrera de maestro técnico, profesor técnico y asistente técnico de tecnologías. Desde la foja 7 a 163 está todo escrito, estudiado y aprobado por el Consejo de Formación en Educación.

Tengo el plan de estudio de la carrera en educación social que se aprobó el 12 de abril de 2019 de la foja 64 a 116.

La pregunta concreta es: ¿por qué no se tiene en cuenta todo esto?

No entendemos, no logramos entender por qué estamos queriendo hacer una transformación educativa sin los actores de la educación cuando existen ríos de tinta escritos y trabajo de miles de horas de estudiantes y de docentes.

No me quiero extender demasiado, quisiera saber -capaz que todavía no lo tienen porque se está estudiando- qué va a pasar con el capítulo 14. Porque eso es parte de lo que va a pasar a futuro como estructura académica.

Después existe una cuestión que me sorprendió ayer, que son las declaraciones de la directora del Consejo de Educación Secundaria; hay una entrevista en el diario "*El País*" concretamente; la leímos todos. Me preocupa porque habla de que las medidas de no permitir más las ocupaciones es una medida que fue consultada y aprobada por Codicén. Y justamente por lo que preguntaba Agustín, queremos saber sobre qué base jurídica, y si esto es así, cuál es la aprobación del Codicén que refiere a las ilegalidades de las ocupaciones de los estudiantes y de no permitir las más en los centros educativos.

SEÑOR SILVA (Robert).- Si bien son todos temas que no estaban en la convocatoria, creo que corresponde -aprovechando la circunstancia de nuestra comparecencia ante la comisión y ante las situaciones de unos y otros, pues ustedes no sesionaron por motivo de la Rendición de Cuentas, que bastante ocupados los tuvo- asumir lo que nos están preguntando.

Antes que nada, quiero dejar constancia de algo que omití decir. El consejero Juan Gabito Zóboli no está presente porque en este momento se encuentra en el Consejo Directivo Central ya que tenemos una situación de ocupación y él está en ese proceso.

En primer lugar, voy a hablar sobre el Consejo de Formación en Educación.

Como ustedes saben, tenemos un subsistema educativo que tiene especialidad, competencia, en todo lo que tiene que ver con la formación en educación. Para este gobierno de la educación, la transformación educativa tiene dos pilares fundamentales, como siempre decimos: el número uno es lo curricular, el cambio de planes y programas, es decir, el qué, el para qué, el cómo, que lleva involucrado el tema de la evaluación en lo que estamos trabajando fuertemente en esa línea de acción. Como saben los señores legisladores, de nuestro plan de desarrollo educativo este es el lineamiento estratégico número tres. Luego, lo que tiene que ver con la generación de una política nacional docente, el cambio de un muy mal plan de formación docente que tenemos desde el año 2008, que tiene evaluaciones de distintos actores que nos alertan -estudiantes y docentes- sobre las circunstancias de esa situación.

Y la política nacional docente tiene varios componentes, no solo la formación inicial que, gracias a la vigencia de la LUC, vamos a poder tener el título universitario, sino también lo que tiene relación con el desarrollo profesional docente; esto es lo que no existía en la ANEP, o si existía, existía de forma muy despareja, pues teníamos un ex Consejo de Educación Inicial y Primaria con el Instituto de Formación en Servicio que desarrollaba diversas acciones, algunas cuestiones en el Consejo de Formación en Educación y nada en Secundaria y en UTU. Y estamos fortaleciendo un proceso de

desarrollo profesional, se elaboró un plan de acción, se generó una unidad de desarrollo profesional docente en la órbita del Codicén compuesta por representantes de todos los subsistemas para optimizar los cientos de millones que destinamos a la formación y hacerlos más equitativos: que todos los subsistemas y nuestros docentes tengan formación y que, además, atiendan demandas que el sistema no atiende como, por ejemplo, el tema de las políticas inclusivas, la posibilidad de conocer y los docentes formarse en el desarrollo de estrategias que permitan hacer realidad lo que muchos consagran a nivel discursivo, pero, lamentablemente, en nuestros centros educativos nos queda mucho por avanzar; en ese terreno estamos.

También, a modo de ejemplo, podemos decir que estamos en un curso masivo de formación de directores. Tiene mil setecientos directores este año más mil setecientos directores de Primaria, Secundaria y UTU para el próximo año con especialistas internacionales, nacionales, docentes, técnicos, formando en áreas de gestión porque parece fundamental para el cambio educativo. No lo digo yo, sino la gente que ha estudiado y sabe: hay que fortalecer los equipos directivos.

El tercer componente, que nos parece muy importante, tiene que ver con la carrera profesional, y para ello tenemos varias líneas de acción. Una tiene relación con la estabilidad de los docentes. Hemos conformado un equipo que está trabajando en generar instancias para que los docentes, sobre todo, de Secundaria y de UTU el próximo año puedan elegir por más de un año, por lo menos, por tres años. Vamos a ver qué nos presentan y qué podemos instrumentar. Asimismo, queremos desarrollar concursos de ascensos por primera vez en Secundaria y en UTU, más allá de la antigüedad, que no solo valga vivir para poder ascender, tomando ejemplos que muchas veces transitaban en Primaria. Es una política que Primaria ya ha desarrollado en lo que tiene que ver con el ascenso por concurso en el escalafón. También implementamos concursos de directores, pues hacía diez u once años que no había concursos en direcciones unidocentes de escuelas públicas. Tuvimos un concurso con muchísimas dificultades, y hay varias visiones. El otro día estuve en Rivera y el equipo de inspectores departamental nos decía: "¡Qué bueno que tenemos en el equipo a gente joven, profesional, estable en los cargos, que llegó por concurso!" Esto nos da la posibilidad de consolidar las acciones en educación inicial y Primaria en ese departamento, que fue con quienes hablamos. Vamos por esa línea también en Secundaria y en UTU.

Me parece que esto hace al todo porque cuando uno habla de la formación en educación, habla de todo esto: habla de la formación inicial, habla del desarrollo profesional, habla de la carrera y, también, habla de las condiciones de trabajo, que nos preocupa, y mucho, desde el Codicén. Cada uno de los roles de quienes estamos aquí, colaboramos, reitero, desde los distintos roles y procedencia de quienes estamos aquí para que se logre el preacuerdo que implica una recuperación salarial de nuestros docentes y de nuestros funcionarios de aquí al 2025, que hace al tema de la política nacional docente, que esta Administración pone como eje.

Particularmente, el diputado Guerrero plantea el tema del Consejo de Formación en Educación. Respecto del llamado plagio de la situación que se generó, es un error importante que nosotros reconocemos como tal y también el Consejo de Formación en Educación; se discutió en el ámbito del Consejo Directivo Central y está dentro de la competencia del Consejo de Formación en Educación y se está actuando al respecto.

El documento se está discutiendo -por suerte hoy tenemos jornadas de discusión y de deliberación en todo el territorio nacional- en nuestros treinta y dos establecimientos; los estudiantes y docentes están deliberando respecto a la transformación curricular que comenzará en el 2023. El Consejo de Formación en Educación resolvió, más allá de la

situación detectada en relación a las referencias de esa parte introductoria que refería a la pandemia, que no se hizo y es realmente una omisión, continuar con ese documento en la deliberación y discusión. Reitero que, incluso, a pesar de la sugerencia que hizo el Codicén de que se corrigiera esa parte, se incluyeran las referencias. Entonces, el Consejo de Formación en Educación dispuso que se siguiera discutiendo sobre ese documento con la salvedad de esa situación detectada, recibiendo aportes para luego generar un nuevo documento entre todos.

SEÑOR MAZZONI (Julián).- Quisiera agregar una cosa que me parece importante y que todavía no se ha concretado. Efectivamente, como señala el presidente del Codicén, se tomó esa resolución respecto al documento en cuestión, pero también se tomó la resolución de que el Consejo de Formación en Educación realizara una investigación para detectar las responsabilidades en la omisión, asunto que todavía no se ha esclarecido y que en dos oportunidades en las reuniones del Codicén con los directores generales y el presidente del Consejo de Formación en Educación, hemos planteado al presidente Pizzichillo y todavía no hemos tenido una respuesta concreta.

SEÑORA IGLESIAS (Daysi).- Quiero referirme, primero, al conjunto de temáticas iniciales por las cuales fuimos convocados y, luego, con mucho gusto, contestar las preguntas que se plantearon posteriormente.

Voy a hacer una precisión inicial que me parece que todos van a comprender. Yo formo parte de un organismo colegiado que resuelve por mayoría. Una vez que resolvió por mayoría, la posición pública de ese organismo es la posición de la mayoría, como sucede en cualquier lugar del Estado. Por tanto, hay aspectos de debates internos que no corresponde que yo explicité aquí para evitar entrar en un debate entre un cuerpo que tiene que venir con posiciones unificadas.

Espero que esto se entienda, pues hay muchos aspectos planteados en los cuales podría dar una opinión, pero sería una opinión personal y no coincide con la de la mayoría. Y como mayoría, yo tengo que respetarla y comportarme de acuerdo a las normas de convivencia republicana.

Voy a referirme al tema de la seguridad, que es un tema altamente preocupante, que fue planteado en el Codicén, como bien señaló el doctor Silva. Se está esperando una partida de US\$ 22.000.000 que va a permitir una transformación en las cámaras de seguridad que, en lugar de ser fijas, van a girar. Yo no soy especialista en seguridad, pero el señor Trías me dio un informe completo y acabado, y entiendo que allí hay un cambio cualitativamente positivo. Pero voy a hablar de una situación que se dio, lamentablemente, en la Escuela N° 92 y en el Liceo N° 67, que no controlamos: me refiero a la violencia externa. Si alguien toma un revólver en la acera o en la zona aledaña a la escuela y empieza a disparar, no se puede controlar si entra o no a la institución educativa. En la escuela surcó un primer año: entró por una ventana, atravesó todo el salón, quedó en el almohadón de la ventana de enfrente. No le pasó nada a ningún chico; los chicos tienen como una protección especial.

En el liceo sucedió lo mismo. Esta es una situación de la que hemos hablado en el Codicén y hubo una iniciativa que esperamos que en breve pueda concretarse. Se necesita de algún tipo de campaña de bien público para llamar a los ciudadanos a que preserven los entornos de las instituciones escolares fuera de las agresiones físicas y, además, se precisa no solo una política educativa, sino también una política social que dé cabida a horarios en que los chicos, sean adolescentes o niños, no estén en la institución. Esto se habló en el Liceo N° 67, pues lo planteó la misma comunidad escolar cuando recibió a la señora intendenta de Montevideo. Se hizo un trámite y se cambió una parada, pero se señaló la necesidad de espacios para que los adolescentes estén fuera del

horario escolar. Lo mismo plantearon los docentes, estudiantes y padres de Delta del Tigre. Por tanto, aquí hay que sumar políticas sociales porque no está libre una institución escolar de que pase por una situación grave como esta, pero no porque haya problemas en la institución o con los estudiantes, sino porque puede haber un problema en el barrio a la hora 12, a la hora 15 o a la hora 9.

Voy a decir algo personal, pero sé que se comparte: es necesaria la política de acción conjunta con el Ministerio de Desarrollo Social y con las intendencias para establecer centros que permitan continentalizar estudiantes para evitar que en dos años sean ellos que estén en la moto con el revólver en alto.

Lo otro es sumar voluntades. El director sabe que yo los voy a visitar para que todos impulsemos en conjunto una campaña de bien público, que fue planteada en la anterior Administración, pero no fue aceptada. Tiene que haber algo que llame a la ciudadanía a la protección de lo que crece. Seguramente, iré a visitarlos a todos ustedes, ya en nombre de todo el Codicén, para impulsar esta idea para que se concrete como sucedió con respecto a los subsidios juveniles que se presentó, que en lo personal, me pareció muy interesante.

Respecto a la situación de práctica, es endémica. Todos los años sucede lo mismo; no lo digo recién ahora. Hace unos años atrás -no tantos- ocupé un espacio sindical -creo que todos lo saben- y puedo decir que el único paro de todos los maestros de todas las áreas en Montevideo, por una sola área, se dio por práctica. Este problema tiene que ver con la regulación de la ratio estudiante-maestro, que se estableció en 1,5 como salida a aquel conflicto para evitar que queden en las escuelas de práctica maestros que eligieron escuelas de práctica, sin practicantes y, por lo tanto, no cumplen la función por la que eligieron el cargo. Esto debe tener una solución de fondo; de lo contrario, todos los marzos, ustedes verán un conflicto estudiantil. La única solución es evitar la ratio de 1,5 que, además, existe para la educación media. En la educación media los adscriptores de estudiantes del IPA no tienen ninguna ratio del 1,5 o del 2; tienen un estudiante y perciben su labor. Conste que en primaria estos son cargos especialmente concursados y escuelas diferenciales que se eligen por lista aparte. Esperemos encontrar una solución.

SEÑOR SILVA (Robert).- Estamos trabajando en lo que manifestó la consejera. Se formó una comisión.

La consejera sabe de lo que habla, porque ha estado en el tema. Hemos conversado y ha intervenido para tratar de encontrar una solución a esa situación, que es un problema. Además, ahora se sumó que, por suerte, tenemos más estudiantes. Institutos Normales nos quedó chico y tuvimos que salir a conseguir otros establecimientos. Hemos mejorado el egreso. Estamos atendiendo varias cosas.

El tema es como la consejera lo plantó. Se conformó un equipo de trabajo entre la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y el Consejo de Formación en Educación para atender estos problemas. Hay una inspección de práctica por un lado, maestros de didáctica por otro, y un Consejo de Formación en Educación que desarrolla actividades propias del área; ellos tienen que articular.

Además -es bueno decirlo-, no es que por cuestión de presupuesto nosotros no estamos poniendo adscriptores, sino que se genera un tema de coordinación, articulación, establecimiento de centros educativos de práctica y habilitados de práctica. Se está trabajando; tenemos toda la voluntad de evitar que en el 2023 nos pase lo mismo.

Quería decir esto para complementar lo que comparto que dijo la consejera Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS (Daisy).- Respecto al pago de proveedores -que aquí se preguntó-, no hemos tenido información. Seguramente, todos los integrantes de Codicén nos aboquemos a chequearlo en la sesión del día de hoy.

SEÑOR MAZZONI (Julián).- Yo he constatado ese problema en algunas direcciones liceales; lo trasladé al seno del Codicén. No fueron muchos liceos, pero, sí.

SEÑORA IGLESIAS (Daisy).- Seguramente, haremos una inmediata revisión de las actas para visualizar esa situación. Creo -el consejero Mazzoni me lo dirá- que la situación no está generalizada...

SEÑOR MAZZONI (Julián).- No.

SEÑORA IGLESIAS (Daisy).- Hemos hecho mucho hincapié en la situación de adolescentes en la educación media que necesitan atención alimentaria. Esto no significa que todos los adolescentes del Uruguay, o el 80 % o el 90 %, estén necesitando complemento alimentario, sino que el número de estudiantes que requieren complemento alimentario ha crecido. Secundaria y Primaria están trabajando coordinadamente para ofrecer este servicio en la mayor extensión posible, pero es necesario que todos agendemos este crecimiento del número de adolescentes con necesidad alimentaria. Yo sé de un liceo -daré solo un ejemplo- en el cual 35 estudiantes -a través de una gestión que amplió el número- requieren alimentación y cuando falta alguno de ellos van otros estudiantes a preguntar si hay algún sobrante. Esta situación debe ser revisada. Se trabaja en coordinación con el PAE de Primaria, pero a esta altura requiere un esfuerzo específico de educación secundaria.

Entre las consultas que nos hicieron, se preguntó por el diálogo. Teniendo en cuenta cómo están las cosas, personalmente prefiero no utilizar el término "diálogo", sino "negociación". Podemos tener diálogo aquí, no llegar a ningún acuerdo, unos quedar estancados en una posición, otros en otra, y no tener vías de solución.

Aprovecho esta instancia para expresar una gran preocupación sobre la situación que está atravesando la educación pública en este momento. Ya lo he hecho y creo que no es ajena a nadie del Codicén. Con una ocupación un día, otra otro día, y otra otro día, es muy difícil realizar el trabajo educativo. Creo que en esto hay dos partes: la que está en conflicto y la autoridad. Por parte de la autoridad creo que es necesario extremar los canales de negociación. Nadie me va a preguntar por mi posición respecto a la transformación educativa que propicia la mayoría de los consejeros, porque es pública y la conocen, y yo no vine aquí a detallarla, por las razones que expliqué al principio. Pero al margen de esa situación hay interrogantes que están planteando los gremios, que para mí es fundamental dar respuesta. Les voy a dar un ejemplo. En octubre son las elecciones de formación en educación. Esas elecciones están encadenadas con las elecciones de Secundaria y UTU. O sea, el que elige allí ya sabe qué opciones tomará o no en otro subsistema. Si se inestabiliza uno, sucederá lo mismo en los otros. Entonces, la situación se torna muy explosiva. Aún no sabemos cuáles serán las disciplinas que estarán presentes y la gente pregunta cómo va a ser su elección. Lo hacen por una simple razón: su edad promedio es la misma que hay en esta sala. Ayer circuló un documento en el cual, por ejemplo, sociología de la educación no figura. Entonces, los profesores de sociología de la educación -que tienen en promedio nuestras edades- quieren saber si el 2023 trabajarán o no. Esta situación -como otras- solo se puede tratar en un ámbito de negociación. Comprendo la posición adoptada por la mayoría del Codicén de señalar que el Consejo de Formación en Educación sea el agente negociador, pero, legalmente, el Codicén no tiene ningún impedimento para hacerlo. Deberíamos asumir -esto ya lo he dicho en otras oportunidades, tal vez no en este mismo tono ni con las mismas palabras- un rol más proactivo en las instancias de negociación.

En este momento está en ciernes una ocupación en el local central del Codicén; hay ocupación en el liceo de Solymar

Cuando se piden equipos multidisciplinarios o más bedelías no es un tema vinculado a la transformación educativa; se trata de otro tipo de reclamos. Estos aspectos tendrían que negociarse y darles respuesta. Dialogar podemos, diputado, pero el problema es si podemos negociar, y para negociar todas las partes deben ceder una porción del terreno.

Mis colegas del Codicén dicen que yo les cargo las tintas al Codicén, y no hablo de la otra parte. Yo cargo las tintas al Codicén porque su responsabilidad es la de coordinar, administrar y dirigir la educación pública. Por lo tanto, la primera reacción proactiva tiene que estar aquí. Esperaría que esta situación de apertura a la negociación se profundizara. De la misma manera, espero que las situaciones de ocupación se traten de acuerdo con la reglamentación dispuesta, o sea, que se llame al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y proceda.

Tengo una duda que ustedes, como legisladores, podrán contestar. Hay dos bibliotecas: una dice que los estudiantes no están comprendidos en el decreto, pero el decreto dice que abarca a aquellos funcionarios que sean ocupantes, como a aquellos que no lo sean. Me parece que debe haber una expedición clara. No me corresponde a mí, sino a los cuerpos jurídicos y también a los niveles de diputación expedirse en cuanto a si los estudiantes entran o no dentro de lo establecido por el decreto. En la medida en que dice "ocupantes que no sean funcionarios", los estudiantes estarían dentro de esa definición. Sean o no permitidas las ocupaciones, lo cierto es que cuando alguien está dispuesto a ocupar, no hay forma de impedirlo. ¿Cómo tú impides que un grupo se constituya dentro de una institución? No puedes empujarlo, y debes tener precaución. Además, en estos casos son adolescentes y ellos son, naturalmente, rebeldes. A la rebeldía hay que saber hablarle y hacerlo de acuerdo con la reglamentación. Aprovecho para pedir a los señores diputados alguna interpretación sobre ese artículo del decreto, que tanta duda está dejando, particularmente, a la directora de Secundaria.

SEÑOR SILVA (Robert).- Los dinamizadores son figuras establecidas por el Consejo de Formación en Educación. No es cierto que se vayan a gastar 60 millones. Es una de las tantas cosas que se dicen sin fundamento. Así lo ha expresado en el seno de nuestro Consejo, el presidente del Consejo de Formación en Educación. En este momento no tenemos información sobre si van a ser remunerados o con cargo a qué fondo, porque eso corresponde a la órbita del Consejo, pero lo podemos averiguar y comunicárselos. Sabemos que el Ministerio de Educación y Cultura tiene fondos que puede destinar para la atención de requerimientos de este proceso de acreditación en el cual estamos, y por el que hemos resuelto comparecer, para que nuestros egresados de las carreras de docentes tengan certificación universitaria.

Comparto, en líneas generales -no particulares- las apreciaciones que hizo la consejera Iglesias. Nosotros tenemos instancias de diálogo y también de negociación. Yo no comparto la visión por la cual se quiere poner al Codicén como una entidad que no negocia, que no dialoga, que no recibe a los sindicatos ni a las ATD que, en definitiva, no lleva adelante un accionar propositivo en la materia.

Quiero decirle al diputado Guerrero que, desde nuestro punto de vista, está muy equivocado cuando dice que estamos vulnerando la ley. Somos absolutamente conscientes de que para aprobar cualquier plan o programa, preceptivamente, la ley establece que tenemos que consultar a las ATD; en ese proceso estuvimos, estamos y estaremos.

Asimismo, quiero dejar constancia expresa de que en el mes de diciembre de 2021, la directora de Políticas Educativas, Adriana Aristimuño -quien técnicamente lidera todo este proceso de cambio en el que estamos-, remitió comunicación a las ATD, invitándolas a participar en todo el proceso de elaboración del Marco Curricular Nacional. Las ATD no contestaron. La que contestó informó que no quería participar hasta que no estuviera integrada la nueva mesa. Así se nos informó por parte de la directora, quien lo hizo ante el Parlamento y también en sesión del Codicén.

Luego se invitó a las ATD a mantener reuniones, asambleas, en locales, en escuelas, liceos y UTU. Todo fue el mismo día; se paralizó la educación para que se discutiera la propuesta preliminar y borrador del Marco Curricular Nacional. Luego se hicieron asambleas nacionales, que coordinamos y financiamos desde el propio Consejo Directivo Central, de Primaria, Secundaria y UTU. Allí participaron y dieron su posición. En la mayoría de los casos, la posición fue contraria, salvo en el caso de UTU, que hizo algunas puntualizaciones que se tuvieron en cuenta; obviamente, no se pronuncia en contra de las competencias, porque UTU viene trabajando en materia de competencias desde hace muchísimo tiempo. Las posiciones contrarias, recibidas por las ATD -y quiero dejar especial constancia en la versión taquigráfica, presidente-, no son diferentes a las posiciones contrarias que el gobierno anterior recibió cuando aprobó el Marco Curricular de Referencia Nacional. Y el gobierno anterior aprobó el Marco Curricular de Referencia Nacional y siguió adelante a pesar de que las ATD más o menos dijeron lo mismo que lo que están diciendo ahora; quizás ahora fueron un poco más duras, con algunas consideraciones, más severas respecto a una posición que ya tienen y que nosotros no compartimos. Nosotros creemos que tiene que haber un marco curricular, nosotros creemos que tenemos que trabajar en un marco por competencias; así lo hemos establecido y vamos a seguir avanzando. Y lo bueno de todo esto es que todos los partidos que acudieron a las mesas e instancias convocadas, todos, los que están en el gobierno y los que no están en el gobierno estuvieron de acuerdo y, así figura, que hay que hacer un marco y que hay que trabajar por la línea de competencias.

Así que en definitiva creo que estamos en la línea de muchas de las cosas que muchos han dicho. Respeto a los que piensan distinto porque tenemos un buen diálogo en ese sentido; como nos decimos en el Consejo: "Tenemos diferencias y las tenemos que administrar". Como decía, respeto a los que piensan distinto, pero la línea de cambio curricular que estamos llevando adelante -quiero dejar constancia en la versión taquigráfica-, viendo las producciones nacionales e internacionales, pero me interesan las nacionales, es comprensiva de las posiciones de técnicos y de profesionales docentes de todo el espectro, gente que no sabemos qué vota y gente que sabemos qué vota, y eso es bueno decirlo porque estamos con fuerte fundamento técnico en esta propuesta que estamos llevando adelante.

Lo mismo está sucediendo con las ATD. Yo decía que hoy hay jornadas de participación, y eso es otra cosa, señor presidente, que podrá no compartirse, pero yo tengo la obligación, desde la lógica del Consejo que presido y de todos los subsistemas, de decir que no es cierto cuando se dice que no hay participación. No es cierto. Ha habido instancias de participación, y les voy a decir, como no ha habido antes. Puedo estar en acuerdo o puedo estar en desacuerdo, pero nosotros, usando la tecnología tuvimos instancias de participación que involucraron a más de cien mil personas. Hicimos consultas, hicimos encuestas; por primera vez, consultas a escuelas públicas, a familias de la educación pública; por primera vez, encuestas a los estudiantes, y voy a contar un anécdota. El otro día recibí al Consejo Asesor y Consultivo del INAU con estudiantes y los estudiantes agradecían porque por primera vez se les había consultado su opinión por sobre dónde tenía que ir la propuesta curricular. También nos reclamaron: "La próxima

vez queremos estar en el diseño de la consulta" porque, ¿por qué hacen los grandes las consultas que es para nosotros? ¡Y tienen razón! Y les dijimos que para la próxima vez vamos a instrumentar instancias de mayor participación.

Es la primera vez que hubo y participaron más de cien mil personas, y en el marco curricular nacional anterior, instancia para la que se abrió una línea de participación, lo hicieron sesenta, setenta, ochenta personas. Y eso es así.

Luego, el Codicén convocó por primera vez -dicho por los representantes partidarios- a los partidos políticos, no para hablar políticamente, porque no nos corresponde, pero sí para hablar técnicamente. Visitamos la mesa representativa directora -no recuerdo exactamente la denominación- del Frente Amplio, fuimos al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, recibimos en las mesas al presidente del Directorio del Partido Nacional. En las mesas hubo representantes de todos los partidos políticos, recibimos aportes, sugerencias. Convocamos a los sectores empresariales; convocamos al PIT-CNT que mandó representantes; convocamos a expertos nacionales, a las universidades públicas, a las universidades privadas, a las asociaciones de colegios privados de la educación primaria y media. En fin, tuvimos diversas acciones de participación. También convocamos a las ATD y a grupos docentes, y estos documentos, este marco curricular que está acá y que ustedes lo conocen y lo habrán leído, no fue hecho por extraterrestres que llegaron. ¿Quiénes son? ¡Están los nombres! Es gente que ha dedicado su vida a la educación. ¿Cuál es el *modus operandi* de trabajo que tenemos? No es distinto que el que se tuvo antes. Son grupos de profesionales que se reúnen, elaboran documentos mártires como este, se someten a discusión y consideración, se reciben aportes, atendemos a aquellos que consideramos, desde las potestades y competencias que tenemos, que son adecuados y que los tenemos que tener en cuenta, a otros decimos que no porque no estamos de acuerdo y, en definitiva, procedemos a resolver, que es uno de los problemas que tenemos.

Y aquí tenemos el listado; está en la página 7 del marco curricular nacional la lista de las personas. Les quiero decir que acá hay gente de la educación pública uruguaya; fíjense los nombres. Es toda gente de primaria, secundaria y UTU. Y de lo que también quiero dejar constancia, es que se trata de gente con la que uno tiene confianza profesional. Constituimos estos equipos nada más que por profesionalismo y experticia. Podrá compartirse o no, pero esa es la realidad.

Además, recibimos diversos aportes, y lo quiero aclarar especialmente por la consejera Iglesias, que es mencionada; hizo aportes y muchas de las cosas que ella planteó no fueron tenidas en cuenta porque tenemos concepciones distintas, pero nos aportó. Además, tenemos aportes de las ATD y de las mesas redondas, de las asambleas, de documentos elaborados por la Inspección de Primaria, directores de secundaria, inspectores de educación media; acá están todos listados. Estos son los listados de aportes recibidos, lo que no quiere decir que todos los hayamos tomado en cuenta, porque obviamente hay un fundamento técnico que la administración lleva adelante para elaborar esto.

Además, quiero decirles que por primera vez tenemos los encuentros cara a cara. Y quiero reivindicar esos encuentros, legisladores, porque algunas de las cosas que se han dicho no son ciertas respecto a que son encuentros políticos-partidarios. A nosotros eso nos duele profundamente, porque decir eso es... Lo voy a decir como lo siento: faltarnos al respeto como autoridades. Estaríamos absolutamente fuera de la responsabilidad institucional que tenemos si nosotros lo hiciéramos así. Es la primera vez que se hacen encuentros abiertos. Y acá hay un legislador que no pertenece al gobierno con quien

compartimos un encuentro, y él podrá decir cómo fue ese encuentro, si allí incluso no se dijeron cosas contrarias a lo que planteábamos.

Los representantes de los sindicatos con sus banderas han participado en siete u ocho encuentros, han ido y dicho sus posiciones; es un ámbito abierto, y cada uno dice lo que le parece; no convocamos a amigos o a referentes de la coalición. Quien diga eso -y lo digo para que quede registrado en la versión taquigráfica- falta a la verdad, no es cierto. Personalmente he invitado a legisladores que no son del gobierno, personalmente me consta que han ido docentes y gente que no es del gobierno a plantear su posición, pero sobre todo a informarse, porque para poder discutir sobre un tema tan trascendente hay que estar informado y no tener posiciones que muchas veces tergiversan lo que es la realidad, en el acuerdo o en el desacuerdo, y en función de eso tener un diálogo y una discusión sana.

¿Por qué digo todo esto, señor presidente? Porque ratifico las distintas instancias de participación y coronó esto que estoy diciendo estableciendo que ahora estamos con catorce comisiones elaborando los programas para la transformación de la educación obligatoria para el año que viene y están participando representantes de las ATD de UTU y de las ATD de primaria. Y el otro día, la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas volvió a invitar a la ATD de Secundaria, que se había retirado, si quería participar y si quería volver a incorporarse, y la ATD de Secundaria contestó que se incorpora solo si se deja el marco curricular sin efecto, si no se trabaja más por competencia. Pero, ¡a ver! Sabemos que eso no es posible. No es que haya exclusión, sino que hay autoexclusión, porque se puede participar. ¿Sabe por qué además lo digo, señor presidente? Porque fui consejero electo por los docentes y tenía posiciones muchas veces diferentes a las del gobierno anterior, y usted le puede preguntar a quienes integraban el gobierno anterior, representando el gobierno de ese momento, cuál era el accionar del consejero electo docente: nunca puso la cuestión de su origen o filiación político-partidaria, y muchas veces no estaba de acuerdo, pero colaboraba para que se adoptara la mejor decisión posible. Lo digo con orgullo, porque ese debe ser el accionar; aunque uno no esté de acuerdo, vamos a tratar de que las cosas salgan de la mejor manera posible. Y eso en definitiva me parece que es importante y bueno decirlo. Más que bueno, es necesario decirlo.

Hoy, en el Consejo de Formación en Educación, como decía el señor diputado Guerrero, se está llevando adelante una instancia de efectiva participación y esto no quiere decir que sea excluyente de la ATD. La ATD de formación en educación ha tenido muchísima participación en distintos ámbitos, ya van varias asambleas, ya van varias reuniones que se realizan. Entre los días 7, 8 y 9 de setiembre en cada instituto o centro se desarrollan estas jornadas. Están convocadas por el Consejo en coordinación con las Comisiones de Carrera locales que es parte de lo que usted preguntaba. A efectos de su organización y optimización en el trabajo, para dichas jornadas se estableció una guía de actuación. Y el objetivo de las jornadas es "continuar con los ámbitos de participación - estudiantes, docentes y egresados- que se vienen desarrollando en los diferentes institutos y centros; contribuir a la construcción de las nuevas mallas curriculares de cada una de las carreras en base a los documentos que se adjuntan, procesados por Comisiones Nacionales de Carrera y los dinamizadores académicos que recogieron y sistematizaron todo el trabajo realizado hasta la fecha por los distintos colectivos en los respectivos centros e institutos de formación docente. Los productos realizados en cada una de estas jornadas deberán ser remitidos [...]", y se citan todas las direcciones donde están.

SEÑORA GRAZZIANO (Dora).- Simplemente, quiero agregar algo a lo que está hablando el presidente, referente a la participación; enfatizar ese tema me parece fundamental.

Nosotros no solamente hemos tenido instancias de participación convocadas desde el punto de vista institucional, sino que también las hemos tenido a requerimiento de diferentes colectivos. Y en este sentido, quiero precisar concretamente lo siguiente.

En una oportunidad, no hace mucho tiempo, hubo un conjunto de estudiantes de diferentes gremios estudiantiles solicitándonos tener un encuentro con nosotros. Eso estaba fuera de agenda, cada uno de nosotros estaba en diferentes actividades y, sin embargo, respondimos de inmediato. Vinieron los chicos de secundaria al Codicén, tuvimos la instancia de diálogo con ellos, cada uno en una atmósfera de respeto planteó su postura y al final plantearon dudas en lo que se refiere a la transformación educativa, y nosotros les ofrecimos la oportunidad de tener una instancia especial para tratar este tema. Y ya los tenemos convocados para la próxima semana. Es decir, tenemos que tener presente también ese aspecto, no solo el de la participación que ha sido convocada por nosotros, sino la respuesta que hemos tenido frente a las instancias solicitadas.

Quiero mencionar algo que me parece fundamental. Se ha dicho que nuestra transformación educativa solo apunta a un porcentaje muy menor de la población estudiantil, refiriéndose específicamente a los centros María Espínola como si fuera lo único de la transformación educativa, y que eso solo apunta a los chicos más vulnerables. Nosotros por supuesto que enfatizamos la atención a los grupos más vulnerables, pero nuestra transformación educativa tiene en cuenta la totalidad del estudiantado.

Es lo que quería dejar específicamente precisado.

Nada más, presidente. Disculpas por la interrupción.

SEÑOR MAZZONI (Julián).- No corresponde, como señaló la consejera Iglesias, generar una polémica entre los miembros del Codicén porque el presidente claramente expresa la posición de la mayoría, pero yo tengo que decir que el proceso de participación que se señala aquí tiene dos ausencias que a mí me parecen fundamentales y que están establecidas por ley: el Congreso Nacional de Educación, que a partir de la Ley de Urgente Consideración no es obligatorio, pero es una herramienta muy importante para auscultar el sentimiento de la ciudadanía, y las Asambleas Técnico Docentes. Cuando se dice que las Asambleas Técnico Docentes fueron convocadas y no quisieron participar es porque las condiciones en las que desarrollan sus tareas no son las mejores. |Durante mucho tiempo y durante todo este año han solicitado al Consejo de Educación Secundaria -me voy a referir a la de Secundaria que es la que conozco más- fondos para poder reunir sus comisiones, y esos fondos no han llegado. Creo que está bien que la herramienta exista, pero si las autoridades no generan las condiciones para que se desarrollen, no se puede lograr éxito en ese tipo de diálogo.

Además, señalo que la calidad de participación que implican cualquiera de estas dos herramientas, que son las que establece la ley, hubiera sido mucho más eficaz que la consulta por la vía que se señaló aquí, porque a mí me pareció -quiero aclarar que, en ese momento, voté en contra de que se hiciera esa consulta-, claramente sesgado el tipo de pregunta que se planteaba. Por lo tanto, los resultados no tienen la validez de una consulta libérrima a los participantes.

Quiero hacer esta aclaración e, insisto, que no es por entrar en una polémica con el presidente que, claramente, expresa la posición mayoritaria de la institución que dirige la ANEP. Quería hacer esta intervención y agradezco al presidente la posibilidad de dejar establecidos aquí esos puntos de vista.

SEÑOR PRESIDENTE.- Permítame hacer una aclaración: solo tenemos tiempo hasta las doce porque vamos a recibir a otra delegación. Además, tengo a dos legisladores anotados para hacer algunas preguntas.

SEÑOR SILVA (Robert).- También quiero decir que hay situaciones distintas en todas las fechas -anoté algunas- de las que refirió el diputado Guerrero sobre planes aprobados. El plan del INET fue remitido por el Consejo de Formación en Educación de la época en el año 2017 -como él bien dice- y fue aprobado en el Codicén con mi voto en contra -como consejero electo- por diversas circunstancias que en el momento dejé en actas.

En los años 2018 y 2019 fue el Codicén anterior, del gobierno anterior, que devolvió esos planes y esos programas diciéndole al Consejo de Formación en Educación que tenía que seguir trabajando para mejorarlos a fin de que se pudieran aprobar. Es decir que esos planes de maestro y de profesor que usted menciona no los aprobó el Codicén anterior, sino que los devolvió al Consejo de Formación en Educación para que siguiera trabajando; no fue este Consejo, fue el anterior.

No es cierto que no se han tenido en cuentas esos insumos y esas discusiones: son parte fundamental del proceso de elaboración del nuevo plan que se va a presentar para aprobación del Consejo de Formación en Educación del Codicén y, luego, va a ser la base del reconocimiento universitario que tenemos que llevar adelante, pero para eso se tomaron insumos. ¿Quién puede pensar que en unos meses se va a construir una propuesta curricular ignorando todas las discusiones y todo lo que se hizo antes? Es imposible, pero no solo eso, sino que también se tomaron los planes, lamentablemente, dejados de aplicar de los centros regionales de profesores cuando se gestaron en el año 1997 y cuando se reformularon en 2004 y 2005. Se tomó en cuenta el muy buen plan liderado por la ex subsecretaria de Educación y Cultura, la magíster Edith Morales, del año 2005, el plan de maestros. En fin, hay insumos que están en esa elaboración programática que se elaboró y se aprobó en el 2005, y se comenzó a aplicar en el 2006. Entonces, esas son las cosas que hay que decir.

Quiero dejar constancia que, lamentablemente, se dejó de aplicar en 2008, sin evaluación. Entonces, esas son las cosas que quiero decir. Puede ser la posición de la mayoría, y esta bien que así sea, pero creo que todo eso que se ha dicho con respecto de la formación en educación no es tan así. Como no es el tema de hoy -hay gente que se dedica a esto y que tiene responsabilidad-, nosotros quedamos a disposición -si a ustedes les parece- para que venga el Consejo de Formación en Educación -en particular, su presidente o lo que ustedes dispongan- a hablar de la transformación en la formación docente porque es un tema muy importante y, sin perjuicio de que puedan existir diferencias, me parece que es fundamental.

Por último, para redondear me voy a referir al tema de las ocupaciones. La Dirección General de Secundaria se comunicó personalmente conmigo en relación con comenzar a aplicar a partir de esta semana el Estatuto del Estudiante y el Estatuto del Docente, en el sentido de disposiciones que allí están establecidas que reglan las acciones de estudiantes y de docentes. Esto fue luego de una dinámica que se venía dando en los Liceos N° 3, N° 4, N° 2, N° 6 y también hubo una situación en el N° 26 -no recuerdo que haya pasado en otro centro educativo-, en relación con ocupación de estudiantes que hicieron varios reclamos, muchos de ellos fueron atendidos, otros están en proceso y otros se considera que no. Se generaron instancias de intercambio en algunos lados con los inspectores, con los representantes de la Dirección General, y estamos en una dinámica de ocupación sí; ocupación no; ocupación un día, desocupo; ocupación otro día, desocupo; llegamos hasta ocupación en la mañana, ocupación en la noche. La Dirección

General con el asesoramiento correspondiente, en atención a que el decreto rige las ocupaciones de trabajadores, aplica los estatutos en el literal F) del artículo 15, literales B) y C) del artículo 16 y el literal C) del artículo 19 del Estatuto del Estudiante, así como el artículo 65 del Estatuto del Docente. Esa es la situación en la cual estamos a la fecha.

Además -con esto redondeo, señor presidente-, comenzamos a recibir sendos reclamos no de los quince, veinte, cuarenta, cien que ocupan -no importa el número-, sino de los miles que no pueden concurrir a clase, de los docentes que no pueden trabajar, de la alteración en el funcionamiento de centros educativos, como el Liceo Zorrilla que tiene cuatro mil, o como el Liceo Dámaso que tiene tres mil, o como los otros que tienen dos mil y pico. Entonces, apoyamos a la Dirección General de Secundaria en la decisión que tomó dentro de su competencia.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Doy la bienvenida a la delegación ya que, en realidad, llegué tarde dado que andaba perdida por los pasillos del Palacio.

Quiero hacer algunas precisiones. Cuando nosotros hablamos acá, evidentemente, estamos en un ámbito político, pero sabemos que como representantes respetamos la autoridad de la ANEP; lo tenemos claro.

Quisiera decir algunas cosas con respecto a este tema que se viene conversando en cuanto a la participación, al diálogo, etcétera. Yo capaz que lo hago desde una posición de docente y directora de más de treinta años en la Educación Pública. Realmente, lo que nos duele a los que somos docentes en esta sala -y sé que varios somos más docentes, a pesar de los cargos que ocupamos hoy en día- es la falta de diálogo no en el sentido que se venía diciendo hasta ahora, sino de entender como son los adolescentes de Educación Secundaria; no quiero hablar de Formación Docente porque, indudablemente, ya son adultos. Ahí le estamos errando mucho cuando somos docentes porque me parece que no con una resolución formal y coercitiva se llega a este diálogo.

Voy a contar una anécdota para que vean lo que estamos viendo hoy en los centros educativos. Yo vivo cerca del Liceo IBO, al cual fueron mis hijas, pero hace mil años de eso.

Me acotan que es el Liceo N° 36. Además, fui docente en ese liceo y directora del Liceo N° 18 que también es cerquita de allí. Vivimos épocas de ocupaciones, de problemas en los liceos y demás. El otro día simplemente fuimos como garantía; cuando se desocupa está la Policía; hay alumnos menores. Nos paramos en la puerta y le dijimos a quien estaba al mando de la Policía para la desocupación que estábamos ahí mirando. Las inspectoras que estaban desocupando el liceo le pidieron a la Policía diez policías que las acompañen a entrar al Liceo N° 63 -que es a la vuelta- porque había alumnos en la puerta.

¿Desde cuándo los docentes le tenemos miedo a los alumnos? Realmente, lo digo con dolor. Indudablemente, me quedé mirando -estábamos con el señor diputado Mazzini- porque nunca se me hubiera ocurrido. Me hubiera acercado a los alumnos y les hubiera preguntado: "A ver: ¿por qué están ocupando? ¿Qué está pasando acá?" Me parece que esta tiene que ser la forma de diálogo hoy con los estudiantes y eso lo sabemos todos los que estamos en la Educación Pública. No es el tema de participación, repartimos un volante, llamamos a una asamblea masiva; no me parece que esos sean los canales de participación y de diálogo

Realmente, a mí me parece que hay que utilizar canales que podría llamar de sentido común: acercarse, hablar con los estudiantes en la puerta de un liceo, y más cuando se dice que son la minoría los que están ocupando. Pero valiente, ir a hablar con los estudiantes es lo que hicimos toda la vida, y no vamos a estar de acuerdo. Bueno, posiblemente, no estemos de acuerdo. Reconozco que el gobierno que ganó las elecciones tiene el derecho a aplicar las políticas públicas que quiera aplicar. Los gremios, las ATD tendrán el derecho a oponerse a esas políticas, pero hay canales que pueden ser mucho más atendibles que hoy una resolución de estas por parte de la Dirección General de Educación Secundaria. A mí me parece más una medida de amedrentamiento que va a provocar una medida que no queremos por parte de los estudiantes, de los docentes, de los gremios. La respuesta no va a ser la buscada, sino que va a ser otra. Y ahí se citan varios artículos del Estatuto del Estudiante. El artículo 6 - porque justo ayer cuando leí eso, lo escuchaba- dice que los jóvenes tienen derecho a ser escuchados "en todo procedimiento administrativo que lo afecte, sea directamente o por medio de sus padres" o tutores y demás. Además, la ley y la Constitución están por encima de los estatutos que rigen la Educación Pública y por encima de las reglamentaciones de la ANEP.

Pero más allá de eso, quiero apelar hoy al sentido común. Sé que acá se estuvo conversando entre los distintos diputados respecto a que hay que buscar canales de mediación, de acercamiento a las partes y me parece un camino lógico respetando, evidentemente, todo lo que es la autonomía de la ANEP. No estamos violando la autonomía de la ANEP; estamos llamando a caminos de diálogo que no son los que se están dando hoy en día; no son esos.

Más allá de eso, también quiero decir que los estudiantes no son escuchados ahora por primera vez; existían los Consejos Consultivos Honorarios de niños, niñas y adolescentes que los hemos escuchado en el Parlamento, las autoridades de Secundaria, los Ministerios que forman parte de ese Consejo Consultivo. Lo digo por lo que se dijo acá en cuanto a que era la primera vez que había este tipo de participación y de diálogo. Otra vez no seamos refundacionales porque no es cierto. Quiero apelar, simplemente, al sentido común y a no seguir generando estas instancias que causan esta respuesta que no es la que deseamos si lo que queremos es preservar la Educación Pública, los días de clase y demás.

Sé que estamos en ámbitos totalmente distintos, presidente del Codicén, porque nosotros estamos en un ámbito político, hacemos política desde este ámbito y no es lo que le corresponde al presidente. Se lo digo porque he estado en las redes, que son los métodos que utilizamos los políticos, y todos acá las utilizan como quieren. Y muchas veces presentamos los pedidos de informes que nos responden a través de los tuits. ¡No es por el camino de Twitter que tiene que contestar el presidente del Codicén, diciéndonos que estamos mintiendo; nos está diciendo, por Twitter, que somos mentirosos, que los senadores faltan a la verdad o que son atrevidos.

Es el camino político y estamos en un ambiente totalmente político. Esto se lo digo de forma totalmente honesta, de frente. No estoy diciendo que hace política por redes; de ninguna manera. Lo que estoy diciendo es que, a veces, se discute por caminos que no son los institucionales.

(Interrupciones)

—Ya termino. Acá habló todo el mundo.

Lo que digo es: busquemos caminos de sentido común, de acercamiento de diálogo. Creo que todos estamos dispuestos, porque muchos somos docentes, a acercar a esas

partes. Además, un pedido al Codicén y, especialmente, al presidente: utilizar los caminos institucionales. A veces, esas respuestas generan ir al no diálogo con las autoridades.

Iba a hacer una pregunta de los US\$ 2.000.000, pero se ve que no quieren, bueno, no pregunto más; lo preguntaré mediante pedido de informes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo a tres legisladores anotados y la otra delegación está esperando afuera. Tratamos de ir cumpliendo con todos.

SEÑOR REPRESENTANTE GUERRERO (Gustavo).- Me parece que está bueno dejar sentado en la versión taquigráfica algunas precisiones que hizo el presidente Robert Silva. Me sumo a las palabras de la diputada Galán en el sentido de que reconocemos que es la autoridad máxima de la educación en este país y, legítimamente, porque así lo estableció el nuevo presidente de la República en su designación; no vamos a cuestionarlo. Lo que sí cuestionamos es el derecho a la protesta y a buscar los canales institucionales para que las cosas se hagan como corresponde.

Simplemente, una anotación respecto a lo que yo le había preguntado en cuanto a lo manifestado por Jenifer Cherro que ahora me queda menos claro. Obviamente, la Constitución es clara, pero además hay un decreto del Poder Ejecutivo del 15 de octubre de 2020 que elimina otros dos decretos anteriores y que hace referencia a la ocupación por parte de trabajadores. En el artículo 3º hace referencia a que idéntico procedimiento se aplicará para aquellos casos en los que los ocupantes no fueran funcionarios o empleados. Esto es un decreto; esto es lo que regula. Entonces, un estatuto ni de estudiante ni de funcionario docente puede estar por encima de esto.

En este decreto se deja claro que las ocupaciones no son ilegales. Acá dice bien clarito que "ocurrida una ocupación"; quiere decir que se reconoce el derecho a la ocupación en un decreto de 2020.

Obviamente, tenemos una visión totalmente distinta con el presidente del Codicén. Por suerte vivimos en un país democrático como Uruguay y podemos hablarlo de frente y mano con todo el respeto que nos merecemos. Además, somos coterráneos con Robert, pero tenemos una visión totalmente distinta de lo que es la participación. Participar y dar canales de participación no es hacer instancias y escuchar lo que entiendo que tengo que escuchar y tomar lo que quiero. Creo que hay que tener determinada flexibilidad en los intercambios.

Sé de las instancias llevadas a cabo, pero a mi juicio no son participativas. Es más: el consejero Mazzoni acaba de decir algo que es clave: los congresos que tuvimos en la educación, tres congresos donde hubo una participación real y algunas cosas se tomaron y otras no; yo participé. Me imagino que varios habremos participado y tuvimos instancias de diálogo, de construcción. Eso se eliminó; la obligatoriedad con la LUC ¿por qué no se puso en práctica?

Tengo los informes realizados por los centros de las jornadas de reflexión de la carrera de profesorado; dos instancias previas a las que se están haciendo hoy. Y acá la enorme mayoría -y esto lo tiene el presidente del Codicén- rechazó la forma como se está trabajando. Tengo la planilla de rechazos. Se está elaborando una planilla concreta de los rechazos. Esta Comisión solicitó un informe de las ATD cuando se discutió el tema de la resolución de la titulación universitaria. La enorme mayoría de las ATD, de los centros de formación en educación se expidieron en contra. Esos documentos están en la Comisión.

Si hubiera una participación y un intercambio reales, no puede haber tantos documentos en contra. Se toma solo lo que está a favor de lo plasmado. Los documentos

que han bajado tanto en Secundaria como en formación docente son preelaborados, están prácticamente terminados donde lo que se pone es -en la malla curricular, que es lo que se está discutiendo hoy, ya está todo hecho- casilleros para ir ocupando asignaturas. Tienen hasta los créditos establecidos. Además, la cantidad de materias que tienen que ser semestrales, anuales, y eso no tiene lugar a cambios ni a discusión.

Por último, lo que se está pidiendo es tiempo, particularmente, en formación docente. Ahora vamos a recibir al sindicato. No se está diciendo que se está en contra. Se está pidiendo tiempo para tomar en consideración todas las cosas que se han elaborado. Lo que se solicita es aplazar la transformación de la educación en formación docente porque falta mucha cosa como, por ejemplo, la estructura académica. Se está pidiendo un poco más de tiempo para que las discusiones se hagan como correspondan, para que se tomen los insumos anteriores. No se están oponiendo; particularmente, el sindicato y las ATD no se están oponiendo a modificar la currícula porque hay ríos de tinta aprobados. Se está pidiendo tiempo. Tenemos que estar todos contestes en que si podemos dar una mano en alguna situación de mediación para que haya acercamiento para que las cosas se discutan de manera más intensa y como corresponde, se pueda hacer.

El presidente lo sabe muy bien: no hay transformación educativa que se pueda hacer sin los actores de la educación porque va al fracaso. Va a ser peor el remedio que la enfermedad.

Era eso lo que quería decir.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Quisiera dejar algunas constancias. Me parece que son importantes para que quien lea la versión taquigráfica no crea que nosotros estamos convalidando todo lo que aquí se ha dicho.

En primer lugar, quiero expresar la solidaridad con el presidente del Codicén de la ANEP por los insucesos vividos la semana pasada en el cara a cara que se desarrolló en el Cerro, por la violencia, por las piedras que rompieron la camioneta en la que se transportaba, por los insultos, por los agravios, en fin. Creo que todos somos contestes en repudiar que en una instancia de participación de las autoridades, en un barrio de Montevideo, con vecinos, con la comunidad educativa de la zona, se generen ese tipo de hechos que son desde todo punto de vista condenables y que se acumulan con otro hecho lamentable como fue el ataque al domicilio del presidente de la ANEP.

Repudiamos categóricamente estos hechos y hacemos un llamado a los responsables a bajar la pelota. Se pide participación, se da participación; se pide negociación, pero la negociación y la participación tienen que hacerse en un marco de respeto, de civilidad y no en la forma en que, lamentablemente, algunos actores están encarando este tema, catalogando este proceso de reforma como transformación del terror, comparando al presidente de la ANEP con Frankenstein o con el hombre lobo. Los invito a pasar por la puerta del IPA: como el Ceipa se refiere al señor presidente de la ANEP, la Rata Silva; está ahí. A algunos les puede parecer chistoso, para mí, realmente es muy irrespetuoso; no es el clima con el que se tiene legitimidad para pedir diálogo y respeto o como hace el Centro de Estudiantes de Magisterio que convocó al evento del jueves pasado invocando la leyenda que pintaron al presidente del Codicén en su casa: Robo Silva. Ese es el clima, el diálogo que se está procurando generar, faltando el respeto e instigando a la violencia.

Estas cosas no las podíamos soslayar ante la presencia del presidente de la ANEP.

Voy a hacer algún comentario sobre lo que se decía, que el presidente de la ANEP no tiene derecho a responder en redes sociales lo que allí se dice sobre lo que está haciendo el organismo que preside. O sea, lo que se está planteando es la indefensión; el presidente de la ANEP no puede defenderse de ataques personales o cuestionamientos institucionales en las mismas redes en que muchos legisladores de la oposición lo critican. Eso no funciona así en una democracia. Se trata del derecho a defenderse, a responder las cosas que se dicen.

Nunca he visto -y que me lo muestren- algún ataque del presidente de la ANEP que haya surgido de la nada, por iniciativa propia, sin un cuestionamiento previo. Entonces, plantear que el presidente de la ANEP no puede responder por redes ataques que por allí se expresan, es complicado de sostener.

Nosotros -creo que con esto que voy a decir represento a todos los legisladores de la coalición de gobierno que aquí estamos- manifestamos nuestro total apoyo al proceso que se está llevando adelante, fundamentalmente, porque no estábamos haciendo otra cosa que cumplir con un mandato ciudadano. Todas las cuestiones que aquí se están discutiendo, cada uno de los contenidos de la transformación de la educación que se están llevando adelante fueron respaldados por la ciudadanía en las urnas.

Los invito a leer el compromiso por el país que fue el documento a través del cual los cinco partidos de la coalición de gobierno comparecimos a la elección de noviembre del año 2019 y allí el Capítulo 8 habla de transformar la educación y están todos los ítem que son el sustento de la transformación educativa. O sea que sometimos a consideración de la ciudadanía una propuesta de cambio que fue ratificada. Después, votamos aquí en el Parlamento una Ley de Urgente Consideración que establecía cambios importantísimos en educación. Fue este uno de los temas más discutidos en el Parlamento, en el marco de la campaña de recolección de firmas y en el posterior referéndum, cambiando nada más y nada menos que la gobernanza de la educación -tema vaya si sensible-, además, cambiando el título universitario, modificando aspectos vinculados a la autonomía de los centros, y la ciudadanía en marzo pasó por las urnas y ratificó este rumbo. Por tanto, acá hay un respaldo ciudadano y las autoridades de la educación no están haciendo otra cosa que cumplir con ese mandato ciudadano. Estarían en falta si no lo hicieran.

Creemos en la participación y ratificamos que el camino que están llevando adelante las autoridades es el correcto. Han participado todos aquellos que han querido hacer aportes. Lo que hay que entender es que son las autoridades quienes, finalmente, tienen que tomar las decisiones después de recibir todos los aportes, después de escuchar a todos. ¿Hace cuánto tiempo venimos dilatando las definiciones en materia de educación? ¿Hace cuánto tiempo que estamos en un estado de asamblea permanente y el sistema educativo cada vez exhibe peores resultados? Hace dos horas que estamos acá, pero no hablamos de los temas de fondo. No hablamos de que solo dieciocho de cada cien jóvenes en contexto crítico terminan el liceo; no hablamos de que tenemos peores resultados en las últimas pruebas PISA del año 2018 que en las primeras pruebas PISA de año 2003; no hablamos de la fenomenal inequidad de nuestro sistema educativo. De eso no hablamos. Es necesario un cambio, una transformación y este gobierno tiene -como dije al principio- el mandato ciudadano, pero, fundamentalmente, el mandato ético de hacer los cambios escuchando a todos los que tengan para aportar, pero al final del día tomando decisiones. Acá se hablaba del congreso de la Educación; tres congresos de la Educación. ¿Qué cambios a partir de esos congresos se hicieron en el sistema educativo? El único cambio que podemos reconocer en la educación es el Plan Ceibal, que se hizo por fuera de la ANEP, que se hizo a través de la creación de una persona pública.

Entonces, en esta breve constancia, queremos expresarles el apoyo a las autoridades, sabiendo que no están haciendo otra cosa que cumplir con el mandato de la ciudadanía uruguaya que eligió cambiar la educación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos pasados de tiempo, ya está la otra delegación. Me parece mejor no atrasarnos más, porque es de orden cuando se invita, recibir en tiempo y forma. Por lo tanto, les pido la colaboración para ser breves.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Yo quiero decir que acá, en el Uruguay, estamos en un sistema democrático republicano, pero existe la Constitución. Y por Constitución, los miembros de los consejos directivos no pueden hacer política partidaria, indudablemente, porque política es todo el Uruguay. Simplemente, yo llamé a institucionalizar el diálogo; nada más que eso.

SEÑOR SILVA (Robert).- Le pido a la diputada Galán que ponga en evidencia cuándo el presidente del Codicén hizo política partidaria siendo presidente.

(Diálogos)

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Usted sabe que no es con usted. Sabe que lo hice de total buena fe al decir que había que utilizar los canales institucionales y que nosotros tenemos esos canales institucionales. Simplemente eso. No fue aludido usted, y usted sabe que no lo aludí.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Creo que hay que hacerse cargo de las cosas que se dicen.

Aquí lo que la diputada Galán dijo fue que el presidente de la ANEP no puede responder tuits de otros legisladores del Frente Amplio que lo cuestionan a él personalmente o a políticas de la ANEP; eso es la indefensión. Y eso no es hacer política partidaria ni violentar el numeral 4) del artículo 77 de la Constitución de la República. Eso es una responsabilidad que tiene el presidente de la ANEP como responsable del organismo, de responder, muchas veces, falsedades que se dicen. Entonces, cuando un diputado de la oposición ataca al presidente de la ANEP por Twitter, ¿tiene que responder por oficio a la comisión? ¿No tiene derecho el presidente de la ANEP a expresarse? Lo que estamos planteando es la limitación de la libertad de expresión.

(Diálogos)

—Vaya a la versión taquigráfica y lea lo que señaló diputada, con todo respeto.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Me olvidé de decirlo en mi primera intervención.

Queremos expresar, obviamente, la solidaridad de la bancada frenteamplista; ya lo hicimos públicamente muchos de nosotros, pero está bueno institucionalmente dejar en claro al señor Robert Silva, presidente del Codicén, que sufrió dos atentados, los cuales repudiamos, tanto nosotros como otras organizaciones sociales. Además, entendemos que hubo compañeros frenteamplistas que trataron de evitar que las cosas pasaran a mayores. De hecho, también trataron de evitar lo que pasó que, obviamente, es repudiable; así que queríamos dejar esa constancia.

Otra constancia que queríamos dejar es la siguiente. A nosotros se nos viene planteando, hace varios años, que existe una sola cosa que se puede reconocer de quince años de avances del Frente Amplio en educación; se dijo ahora.

Ahora bien, ya se reconoció que el Frente Amplio venía trabajando, por ejemplo, en un marco curricular de referencia nacional en el sentido de las competencias. Pero no cualquier competencia, porque adentro de las competencias hay competencias de distintas calidades y de distintas cualidades.

Nosotros entendemos que nuestras competencias exigen ser culturalmente densas y nosotros estamos observando competencias que son, preferentemente, procedimentales y actitudinales, si queremos usar alguna metodología. O sea que también tenemos algunas diferencias pedagógicas y tenemos todo el derecho del mundo, porque en su momento, se tuvo para decir que en quince años de desarrollo de proyectos, planes, avances, aumento de matrícula, aumento de cobertura, creación de liceos, lo único que se hizo fue el Plan Ceibal. Plan que valoramos, pero es bastante chiquito al lado de todo lo que se transformó en Uruguay en la educación en los últimos quince años. Tenemos derecho a decir que existen algunas cosas que nosotros no estamos de acuerdo. Y, además, entendemos que no es que el Frente Amplio esté en contra de todas las competencias, que esté en contra de todo el proceso y esté en contra de todas las transformaciones educativas; de hecho, hay aportes teóricos. Existen libros de Uruguay 2030, están los marcos de referencia curricular. Hubo transformaciones, no solamente en la currícula, sino también en la estructura y en la capacidad que tiene el desconcentrado en intervenir en el país, con la creación de liceos, etcétera. Queremos dejar la constancia de eso, porque se dijeron algunas cosas que entiendo no han sido con mala intención, pero se dijeron y queríamos aclarar.

Nosotros, obviamente, en su momento empezamos una transformación educativa que el gobierno, en la legitimidad que le dieron las urnas, está haciendo cambios radicales en ella.

Otra constancia que me gustaría dejar es la siguiente. El diputado Guerrero decía que nosotros interpretamos que la norma que rige las ocupaciones es el decreto del presidente. El estatuto del Estudiante está para arreglar la convivencia cotidiana de los centros educativos y, el caso especial, en este sentido, sale de la norma. No es el régimen normal de convivencia en un liceo una ocupación. Entonces, consideramos que existe una norma más específica y es la que se debe utilizar.

En ese sentido, nuestra bancada, en realidad, lo que intenta proponer, más allá de las diferencias que las vamos a tener, aunque también entendemos que el gobierno tiene el derecho del mundo de hacer lo que ellos entienden, porque están refrendados por las urnas como gobierno. Creo que nadie vota, porque además no están en los programas y no está en la normativa legal, si las competencias son culturalmente densas o son procedimentales y actitudinales. Si los que ganaron entienden que las competencias tienen que ser procedimentales y actitudinales, que las pongan.

Ahora, lo que nosotros estamos percibiendo en este momento es que existe una situación de conflicto importante en la educación pública que genera una situación que no es normal ni beneficiosa para los estudiantes ni para los docentes ni para la comunidad en general. En realidad, lo que proponemos es utilizar el ámbito parlamentario para ver si se puede encontrar una salida colectiva para volver a un normal funcionamiento de la educación pública y que el gobierno pueda hacer lo que vino a hacer, porque es bastante difícil hacerlo en ese contexto.

En ese sentido, la bancada frenteamplista propone, y le ofrece al Codicén, utilizar el parlamento como espacio de acercamiento de las partes. A veces el diálogo está siendo entre sordos, pero no por la culpa de una u otra parte, porque, en general, cuando existe un conflicto, hay dificultades en las dos partes. Eso era lo que quería manifestar.

Además, agradezco las respuestas del presidente del Codicén, que fuera de la convocatoria, se puso a responder todas las preguntas que hicimos. Eso lo valoramos y agradecemos.

SEÑORA GRAZZIANO (Dora).- Voy a tratar de ser lo más concisa posible.

En primer lugar, agradezco esta instancia, porque nosotros siempre estamos dispuestos a escuchar y a dialogar.

En segundo término, con respecto al diálogo, creo que todos entendemos que en el diálogo existen dos partes. Esas dos partes son escuchar y hablar.

Nosotros en el Cerro tuvimos una experiencia sumamente triste, donde referentes docentes de estudiantes no nos dejaban hablar. Entonces, nosotros en esas instancias tenemos una apertura al diálogo y esa apertura significa que hablemos y que escuchemos, todos y entre todos, eso es lo fundamental. No debemos olvidar que los docentes son referentes, no solo para los alumnos, sino para toda la sociedad y no nos permitían hablar, a través de cánticos y griteríos. Eso es una falta de respeto y contra eso todos debemos estar de acuerdo.

En tercer lugar, en relación a que se necesita más tiempo, creo que tenemos experiencias claras de los congresos de educación que ha habido en 2006, en 2013, en 2016 donde no se pudo llegar a concreciones realmente. Nosotros creemos que es el momento de poder actuar y no que todo lo resolvamos ni que todo sea en esta Administración. Queremos realizar el inicio de una transformación que otros la podrán continuar, mejorar, modificar; además, esta transformación está sujeta a monitoreo. De manera, entonces, que queremos iniciar. ¿Por qué? Porque los tiempos acucian y los resultados que tenemos no son los que todos deseamos para nuestro país.

En cuarto término, queremos recordar una encuesta que hizo la Opción Consultores en cuanto a la opinión pública.

Las autoridades de la ANEP tienen un estudio de Opción Consultores, de fecha 2 de junio, que indica que la mayoría de la opinión pública estaba poco informada, 56 %, nada informada, 19 %, sobre la transformación que impulsa el gobierno según el documento al que accedió el semanario *Búsqueda*. Estoy haciendo referencia para que nadie diga que estoy haciendo plagio, por favor.

En una palabra, 55 % de la opinión pública está de acuerdo con esta transformación.

Me parece fundamental la opinión de los docentes y nosotros la tenemos en cuenta, pero los docentes son una parte de la sociedad toda. Y nosotros como gobernanza debemos respetar la opinión de toda la sociedad, y en ese camino estamos. Lo que estamos solicitando, naturalmente, es que nos apoyen en ese sentido; podemos tener debilidades, pero también tenemos fortalezas. Queremos iniciar el camino de la transformación, porque el país lo necesita; la población y los referentes a los que nosotros hemos consultado han coincidido que es necesario iniciar -porque no lo vamos hacer todo- una transformación para nuestros estudiantes.

Nada más y muchísimas gracias.

SEÑOR SILVA (Robert).- Dos cosas importantes para cerrar; voy a ser lo más breve posible.

Si se analiza, porque es una cuestión técnica, estamos dispuestos a venir a sala a analizar el tema de este nuevo argumento, que por primera vez lo escucho, que una cosa son las competencias culturalmente densas y otra cosa son las competencias

procedimentales y actitudinales. Está bueno deliberarlo, para ver qué diferencias existen y si existen. Está bueno analizar las competencias que no se llaman competencias en el gobierno anterior, sino se llaman rasgos. Estaban en el marco curricular de referencia nacional y las de ahora para ver si existen diferencias.

Creo que podríamos generar alguna instancia de intercambio, porque en lo personal fui muy proactivo que hubiera un marco en el gobierno anterior. De hecho, yo presenté un documento pidiendo que hubiera en mayo de 2016, y a partir de ahí, se generó tomando cosas de antes. No me quiero dar una autoría que no tengo, pero sí decir que participé mucho como consejero electo. Creo que capaz que está bueno porque estamos en lo mismo. Miren que las líneas son las mismas con otra visión en cuanto a que las competencias tienen que ser mucho más aterrizadas, concretas, específicas para que logren ser entendidas, comprendidas y, efectivamente, desarrolladas. Esta es una discusión técnica que quería dejar como constancia.

Por otra parte, quiero dejar otra constancia en cuanto a lo manifestado por el señor diputado Guerrero. El decreto no regula a los estudiantes y está expresamente así informado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al cual consulté personalmente e informé a la CSEU en el momento de concurrir al Consejo porque el propio ministerio entiende que el ámbito de aplicación de ese decreto son los trabajadores, y el artículo 3° cuando refiere a otros, habla de otros trabajadores que no sean de esa empresa y ocupen. Eso fue dicho explícitamente por el señor ministro, consultando a los servicios técnicos del ministerio. Quiero que quede constancia de ello. Inclusive dije que tuvimos la misma duda con respecto al artículo 3°, y luego se nos informó y actuamos en función de una consulta directa con el señor ministro.

Luego, en cuanto al derecho a la protesta, estoy totalmente de acuerdo que exista, pero, como se dijo acá, con respecto y tolerancia, que nos parece fundamental, sobre todo con lo que nos pasó. Aprovecho a agradecer a las bancadas la solidaridad y lo que han dicho con respecto a lo que a todos nos tocó vivir.

En cuanto al congreso de la educación, ya lo dijo Dora. Hay algo que dijo el diputado Guerrero, que comparto. Hubo un congreso de la educación, se dijeron cosas como lo del cogobierno en la ANEP y el gobierno en el momento entendió que no tenía que haber cogobierno en la ANEP, algo que comparto. Y también comparto la potestad del gobierno del momento de que aunque el congreso de la educación dijo que quería cogobierno y autonomía plena, el gobierno del momento le dijo que no, y está bien, pues está dentro de sus potestades como aquí se está diciendo. Y nosotros en muchas cosas procedemos igual: nos hacen propuestas y vemos cómo podemos tratar de acercarnos a las mismas. Hemos cambiado muchas cosas. De hecho, habíamos dicho que íbamos a empezar solo en los primeros grados, pero hay propuestas de empezar en otros grados, lo cual lo estamos discutiendo en el seno del Consejo.

Algunos actores de Formación Docente están en contra del proceso de cambio, y me hago responsable de lo que digo. Es tan importante el cambio en Formación Docente que yo quiero pedir al presidente -una vez que así lo resuelva la comisión- que una vez que se reciba al sindicato, a la ATD, a la consejera electa o a no sé quien más va a venir, se reciba a la mayoría del Consejo de Formación en Educación para que explique la otra visión, de lo que se está llevando adelante, cómo y por qué se está llevando adelante, pues es muy importante que todos tengan la posición de quienes están liderando el cambio en la formación en educación. Hago este petitorio; si se considera pertinente, la comisión lo resolverá.

La base de la estructura de la formación docente del Plan 2008 está en el Plan de 1986. Estamos desde 1986 más o menos con lo mismo, y fue un plan de emergencia.

Esto lo afirma la gente que está en formación en educación. Hace diez años que discutimos el cambio en la formación docente. ¿Más tiempo? Como se ha dicho acá, la mayoría entiende que no puede haber más tiempo y que en el 2023 debemos iniciar el proceso de cambio en la formación en educación. Esto se lo hemos dicho al sindicato, y estamos todos acá contestes e, incluso, alguna consejera hizo una precisión de lo que reclamaban. Nos reclaman condiciones de trabajo, ámbito bipartito o negociación colectiva, en lo que estamos de acuerdo; así como en cuanto a la semestralización; estamos de acuerdo en analizar el tema del Capítulo 14 y las Disposiciones Transitorias. Se convocó para la semana que viene una negociación colectiva. No estamos de acuerdo en parar la transformación.

Muchísimas gracias por habernos recibido, y es cuanto quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por vuestra concurrencia.

(Se retiran de sala las autoridades del Consejo Directivo Central de la ANEP)

SEÑOR REPRESENTANTE IRRAZÁBAL (Miguel).- Quiero plantear la necesidad de citar para la próxima reunión a las autoridades de la UTEC, al ministro y a la agremiación de estudiantes o de docentes para tratar un tema que ya ingresó y que es de suma importancia, al que queremos dar prioridad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Asimismo, hay una solicitud para que se retire del archivo el proyecto de ley "Felipe Lesa. Designación a la Escuela Rural N° 77 de Paraje 'Las Tunas', departamento de Durazno".

Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR REPRESENTANTE IRRAZÁBAL (Miguel).- Hay un tema importante que quiero señalar.

Nosotros podemos ser duros, pero debemos ser cuidadosos y decorosos en el trato, en los gestos, en la forma en que nos comportamos cuando los demás compañeros hablan. En la reunión vi algunos gestos, algunas formas que a veces no son de los que componen permanentemente los miembros. Acá todos nos conocemos y sabemos del fervor que le ponemos, entre nosotros, capaz que podemos perder el decoro ocasionalmente, pero no frente a terceros. Ser duros, es una cosa, decir las cosas claras, firmes y en contra, pero no con gesticulaciones que son contrarias a las normas de convivencia, y más acá en el Palacio Legislativo. Eso lo sentí personalmente y, por ese motivo, quería transmitirlo a los compañeros. Ello ocurrió no cuando hablaban, sino, sobre todo, cuando no hablaban y están hablando sobre todo los invitados.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Propongo cumplir con el pedido del presidente del Codicén de la ANEP e invitar a los consejeros a la Comisión para continuar con el debate.

Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 12 y 38) - Continúa la sesión.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Queremos plantear la posibilidad de que se apruebe, lo antes posible, el proyecto de ley que designa a la Escuela N° 71 de Tala, departamento de Canelones, con el nombre de Francisco Bruni.

Esta escuela fue fundada el 16 de octubre de 1922; próximamente, cumplirá 100 años. Se propuso designarla con el nombre de Francisco Bruni Amaro porque él fue quien donó el predio para que se instalara. Francisco Bruni era un chacarero de la zona; construyó un horno de leña a fin de fabricar los ladrillos para construir la escuela. Inicialmente, tenía techo de paja y sus condiciones arquitectónicas eran muy precarias. Hoy es otro local, pero dentro del mismo predio.

El diputado Cervini presentó este proyecto. También está la nota firmada por la comunidad educativa, el presidente y secretario de la comisión fomento y las actuales autoridades de la escuela. Tenemos el inconveniente del informe de la ANEP. No es preceptivo, pero de acuerdo con lo que establece el artículo 202 de la Constitución, siempre se remite. Hablamos con las autoridades de la ANEP para agilizar el trámite, que siempre demora. Demora más en ir hasta la calle Reconquista, después a Avenida del Libertador y volver acá, que lo que le lleva a los servicios informar. Procuramos que se acelere ese trámite para que el Senado pueda recibir el informe de la ANEP.

La idea es que para el 16 de octubre, cuando se cumplan los 100 años, ya se haya aprobado la denominación.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si todos están de acuerdo, se pasa a considerar el proyecto "Francisco Bruni. Se designa a la Escuela N° 71 de Costa del Tala, departamento de Canelones".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar con modificaciones en el nombre del Consejo de Educación Primaria y el paraje.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Texto del proyecto aprobado:

Artículo único.- Designase con el nombre "Francisco Bruni", la Escuela Rural N° 71 del paraje Costas del Tala, departamento de Canelones, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Se propone al diputado Agustín Mazzini como miembro informante.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ingresan a sala representantes del Sindicato de Docentes de Formación en Educación)

—La Comisión le da la bienvenida a una delegación del Sindicato de Docentes de Formación en Educación, integrada por la señora Olga Bica y por el señor Líber Romero.

SEÑOR ROMERO (Líber).- En primer lugar, muchas gracias por recibirnos.

La intención de nuestra llegada aquí es para comentarles en qué está el conflicto en formación en educación, plantearles nuestras reivindicaciones y, al mismo tiempo, solicitarle en concreto a la Comisión alguna forma, mecanismo o intervención mediadora en el conflicto, de ser posible.

¿Por qué decimos esto? El conflicto no empieza el 15 de agosto; inclusive, en su momento nosotros vinimos a la Comisión para hablar del Decreto N° 355 del MEC. Ya en esa instancia, como sindicato criticábamos algunas acciones que se estaban realizando que vinculaban directamente a Formación en Educación, una Formación en Educación que en lo que se refiere específicamente a transformación curricular recién comienza en julio de este año. ¿Por qué decimos en julio de este año? Porque el 5 de julio se presenta un proyecto de marco curricular al Consejo, las consejeras docentes y estudiantil piden tiempo para leerlo. No se da el tiempo y el 7 de julio termina aprobándose en una sesión extraordinaria. Es a partir de ese momento que empieza un cronograma que tendría dos meses y medio de duración para terminar con la malla curricular.

Cuando ese proyecto se eleva al Codicén el 20 de julio, el consejero docente, profesor Julián Mazzoni, advierte que está plagado, le pide al Codicén que retire el documento, que se arregle el plagio, pero esto no sucede, por lo cual este documento con plagio es el que los docentes pasamos a discutir. Es de público conocimiento el tema del plagio, no voy a ahondar en él

Se realizan dos jornadas, el 27 de julio y el 9 de agosto. En esas dos jornadas, veinte de las treinta y dos salas docentes de todo el país rechazan el documento. Cuando nosotros hablamos de sala docente estamos hablando de docentes que trascienden el sindicato. El sindicato es una cosa y acá estamos hablando de los docentes que fueron invitados a discutir el armado de la malla curricular.

El 50 % de las ATD locales del 10 de agosto rechazan en forma y en contenido el conjunto del documento. El 45 % restante rechaza el enfoque competencial, los tiempos, la forma como se está dando la discusión. Es decir, en todo el país solamente hay un instituto que es el que se pone a elaborar malla. ¿Por qué decimos esto? Porque esto demuestra -y voy a dar otro dato más- la fragilidad que tiene el proceso de reforma entre los docentes.

Ayer, en lo que vendrían a ser las terceras jornadas, que se extienden a dos días más -tenemos tres días sin clases en formación en educación-, se nos presenta a los docentes un documento en el que la Comisión de Carrera Nacional y los dinamizadores nos plantean el resumen de los aportes hechos por los docentes. Cuando uno mira el documento, nota estos datos que he dicho anteriormente: se ve la fragilidad de las propuestas dadas. Pero no solamente se denota la fragilidad de las propuestas, porque hay muy pocas, sino que algunas son falsas: es mentira lo que se dice en el documento; mentira decíamos ayer en un comunicado y las salas correspondientes lo van a hacer.

¿Por qué decimos que es mentira? Porque, por ejemplo, se menciona que la sala de literatura del CERP del Litoral hizo aportes, y esto no es cierto. Las salas que hoy están reunidas lo van a hacer público para demostrar que inclusive en este documento hay falsedad.

Es decir, estamos en un proceso de reforma académica que inicia con plagios, mentiras y pocos aportes.

¿Estamos en contra de la reforma? No. Vamos a repetirlo: no estamos en contra de la reforma de la Formación en Educación. Nuestro sindicato lo ha dicho públicamente; lo han dicho públicamente las ATD, lo han dicho públicamente los docentes reunidos en sala.

¿En qué se está en contra? En el proceso, en cómo se da esto.

Pongamos ejemplos claros. El plan actual que existe en Formación Docente es de 2008, pero ya en lo que es el Ineed, en los institutos técnicos, ese plan se revisó en 2012 y existe un plan aprobado de 2017. Es decir, la primera cohorte de ese plan terminó el año pasado de cursar. Entonces, no es que no queramos reformas; en el Ineed hemos hecho tres en lo que va de este período.

En el caso del IFES, los educadores sociales elaboraron un plan, el del 2019 y quieren que esté presente. Tanto en el plan del Ineed como en el plan del IFES hay semestralización, hay creditización. Tampoco estamos en contra ni de la semestralización ni de la creditización ni de la flexibilización. Voy a deponer por qué estamos en contra en algunos aspectos de estos ahora.

En el caso del resto de la formación en educación, que abarca profesorado y magisterio, en 2015 nosotros iniciamos un proceso de discusión que criticaba el plan 2008, lo que demuestra que los docentes estamos a favor de las reformas; un plan que empezó en 2008 ya tenía sus críticas en 2015.

Al 2019 había avances en gran parte de la currícula, en gran parte de los programas de distintas materias. La nueva gobernanza en todo su derecho decidió decir: "Bueno, por este camino, no". ¿Por qué decimos en todo su derecho? Porque está en su derecho en tanto como gobierno de decir "por este camino no". Ahora, "por este camino no" implica dar tiempos pedagógicos para indicar "por este camino sí". ¿Por qué? Porque ahí, más allá de las críticas que tenemos contra el enfoque competencial, se introduce un cuarto eje -en Formación Docente tenemos tres ejes: el didáctico, el núcleo formación profesional común y el específico- que implica que de alguna forma tengo que reducir la cantidad de horas de los otros ejes. Ese es un problema. Tengo que de alguna forma decir: "Este contenido, este objeto de aprendizaje tiene que ser reducido". Para eso, aunque aceptásemos el cuarto eje, necesitamos tiempo.

Pero hay otro problema sumado a este, que tiene que ver netamente con lo laboral. El plan plantea la semestralización, pero no aportó jurídica ni presupuestalmente cobertura a los trabajadores. ¿Por qué decimos esto? Si el plan 2023 se aplicase el año que viene, nosotros tenemos mil cuatrocientos trabajadores que van pasar de un régimen anual a un régimen semestral. Esto, ¿qué implica? Termina el semestre y yo me quedé sin trabajo. ¿Por qué? Porque una de las cosas que el sindicato está planteando desde junio de 2021 -debe estar registrado en la versión taquigráfica de esta Comisión, porque nosotros también hemos venido por ese tema- está lo que nosotros llamamos el Capítulo XIV, que es parte del Estatuto del Funcionario Docente. El Codicén, en el anterior gobierno había llegado a un acuerdo con la CSEU y se había aprobado el Capítulo XIV. El nuevo gobierno plantea ratificaciones, el sindicato acuerda, siempre y cuando fuese en un tiempo. Estamos hablando de abril de 2020, un acuerdo sindicato-CFE.

A junio de 2021 preguntamos en qué estaba este documento. ¿Por qué este documento es importante? Porque este documento en parte modificaba el Estatuto del Funcionario Docente. Nosotros éramos parte del Estatuto del Funcionario Docente actual de grados del 1 al 7 que se pasa por antigüedad e íbamos a pasar a un sistema de grados del 1 al 5 por concurso y méritos, como en la Universidad, en este camino hacia la Universidad. Pero para pasar del grado 1 a 7 al grado 1 al 5 había que ver cuáles eran las

disposiciones transitorias por las cuales los trabajadores pasaban de un sistema a otro, para garantizar su trabajo, en parte; entre ellas un acuerdo que no está escrito estipula que todos aquellos docentes que dan clases en el sistema 1 a 7, pasan al nuevo como grado 2, y después concursan por el resto. Esto no está escrito.

Otro elemento -este sí es fundamental- implicaba el docente-cargo; yo soy docente universitario, tengo un cargo de veinte horas; eso hace que en el primer semestre tenga un curso y en el segundo puedo tener otro curso o puedo dedicarme a la investigación, extensión, a extensión estudiantes, pero tengo cubierto todo el año. En el Capítulo XIV estaba la idea de los docentes de cargos de diez, veinte, treinta, cuarenta horas, en función de la cantidad de horas. Eso no existe. Al no existir eso, el docente termina el semestre y se queda sin trabajo.

Una solución que se nos ha planteado verbalmente, no por escrito, es la anualización del salario. Es decir, mi carga de horario semestral se me anualiza y cobro todo el año, pero eso, en Formación Docente, que no pasa tanto en los otros lugares semestralizados que tenemos en formación en educación, tiene un problema agregado. Yo soy docente de secundaria y UTU, soy efectivo en ambos sistemas, y aparte soy docente universitario. Voy a poner mi ejemplo para que quede claro. Si mis horas hoy en Formación Docente, que son treinta en el año, se convierten en semestrales, hace que en un semestre yo tenga sesenta horas, impidiendo así que yo pueda tener otro empleo público, y en la segunda mitad del año me quedé sin trabajo. ¿Qué va a pasar con ese tipo de docentes? Yo me voy a UTU o a Secundaria; no voy a estar en la incertidumbre de lo que va a pasar en la segunda mitad del año. ¿Eso qué va a generar? Que en escalera los grados altos de formación docente tomemos horas en los otros subsistemas y desplazemos al resto de los docentes. Esto se lo explicamos al presidente Silva; este es un problema administrativo; es un problema no solamente de Formación Docente, porque son mil cuatrocientos docentes, todos de grados altos por lo general, que van a hacer esa huída por la seguridad. Este es un problema a solucionar; es un problema que se puede solucionar presupuestalmente; se puede solucionar en forma negociada. Estos son de los elementos que como sindicato estamos dispuestos a negociar. Lo hemos planteado en el Codicén, al CFE, es decir, "busquemos ámbitos de negociación reales que podamos transitar", porque esta reforma es la única que afecta condiciones de trabajo, porque el resto de las reformas aplicadas en los otros subsistemas no modifica mis condiciones laborales porque yo sigo trabajando anualmente. Esta sí, y ahí está el problema; desde el punto de vista laboral ahí hay un problema.

¿Cuál es la solución que nos plantearon en la última bipartita? A resolverse en una comisión el 13 de setiembre. La demora de solución de los problemas en Formación en Educación tarde o temprano afecta a todos los demás subsistemas; mientras más tarde sea nuestra elección de horas y mientras más inseguridades tenga nuestra elección de horas, más afectamos a los otros subsistemas; no hay posibilidad de que esto no suceda. Cuando Formación en Educación elige después que los demás subsistemas, se forma un caos, por la sencilla razón de que primero elijo mi cargo en Secundaria y después, cuando voy a Formación Docente lo renuncio. ¡Eso genera caos y nosotros queremos evitarlo. Por eso, lo hemos planteado al Frente Amplio, hoy se lo vamos a plantear al PERI y se lo hemos enviado en notas al Partido Nacional, al Partido Independiente y al Partido Colorado, porque queremos sentarnos con todos los partidos políticos y explicar esto. O sea, estamos buscando negociación consensuada y salidas de diálogo al conflicto.

SEÑORA BICA (Olga).- En lo que respecta a lo que decía el compañero, en mi caso, que pertenezco al Instituto Normal de Enseñanza Técnica, como bien señaló, nosotros hicimos la reforma de nuestro plan; empezamos a trabajar en el 2015. Nos

reunimos en comisiones con Udelar y con un montón de gente porque las carreras al ser técnicas tienen doble tránsito: nuestros estudiantes pueden cursar asignaturas dentro de lo que es nuestro Instituto, pero también pasan a la órbita de las distintas facultades que corresponden dentro de la Udelar; en varias de las carreras tenemos ese tránsito. Entonces, no solo nos sentamos a discutir internamente dentro del INET, sino que formamos una comisión de trabajo en la que se pensó y se trabajó durante dos años hasta que presentamos el plan. En 2017, en el gobierno anterior se aprueba y en el 2018 se implementa. Los cuatro años de formación de nuestros estudiantes son 2018, 2019, 2020, 2021; muchos de ellos hoy están preparando la tesis final de carrera, para poder egresar y tener su título.

¿Con qué nos encontramos?

Nosotros reformulamos la carrera. En realidad, decimos que la reformamos porque no solamente hicimos cambios, sino que fue de raíz, debido a que tuvimos que semestralizar, creditizar y tomar en cuenta lo que nos mandaba la Udelar. En ese tránsito de asignaturas que venían de acá para allá y de allá para acá teníamos que ver cómo les dábamos créditos a los estudiantes en la protección de la trayectoria educativa de cada estudiante. Cuando se crea este nuevo plan va atado al Capítulo 14 que, en ese momento, fue aprobado por el Consejo anterior. Cuando nosotros ya estábamos dentro del baile, cambia el gobierno y quedamos en la mitad de esto. ¿Cómo resolvemos ahora el tema de estos compañeros que -como bien decía Líber- están trabajando en un solo semestre y en el mejor de los casos pueden tomar algún curso en uno o en otro, pero en algunos terminan quedándose sin trabajo a mitad de año, o trabajan en el segundo semestre y en la primera mitad no tienen trabajo? Eso hace que en el INET, por ejemplo, en este momento tuviéramos un gran problema con el estudiantado porque los muchachos tenían sus trabajos finales de carrera para trabajar, para corregir que tiene un sistema de tutorías -también se trabajó el sistema de tutorías de ese trabajo final de carrera-, al igual que lo tiene la Universidad. Pero, ¿qué pasa? Si yo no tengo docentes trabajando en el semestre, ¿quién va a ayudar a esos estudiantes? Entonces, quedan en la mitad de la nada, sin tener tutor, sin poder formarse un tribunal. Ahora, sacaron este nuevo sistema en el que el llamado es abreviado -en realidad, es algo muy agarrado de los pelos-: se presenta una persona elige el cargo de tres horas y va a tener quince estudiantes para tutoriar; eso es imposible. Los que trabajamos en educación sabemos que si queremos hacer un trabajo serio es imposible llevar a cabo eso que se plantea.

En nuestro caso, tenemos parte de la evaluación que queremos hacer; de hecho, lo pedimos, en su momento, al CFE cuando todavía estaba, Patricia Viera, la anterior presidenta. Ella nos dijo que sí, que entendía las particularidades de nuestro centro, porque nosotros ya estábamos dentro del plan nuevo y difería de lo que tenían los compañeros de profesorado y magisterio. Entonces había que ver cómo hacían con nosotros porque ya estábamos. Teníamos todo lo que se pide: semestralizar, creditizar, trabajar en competencias; todo, porque nuestro plan tiene las competencias y está todo totalmente aclarado en el plan que fue aprobado. Después, cambia también la presidencia del CFE y nos encontramos con que el nuevo presidente nos dice que sí de palabra -como decía Líber-, porque escrito nunca hay nada. De palabra nos dijo: "Quédense tranquilos porque ustedes no van a entrar en esa reforma porque ya la tienen". Se va a formar una comisión de evaluación con gente de Udelar, de CFE, con la dirección del Instituto; profesores; estudiantes; la comisión de carrera por los tres órdenes que la integran, es decir, de docentes, de docentes egresados y de estudiantes. Nada de eso se concretó. Entonces, llegamos a esta instancia en la cual decimos: "Cuidado" Porque a los compañeros de magisterio de profesorado les están diciendo que esta es la mejor versión, que se va a trabajar, y nosotros lo estamos viviendo en carne propia: no

está pasando eso que ustedes nos dijeron que iba a pasar. Nos atan al Capítulo 14, porque cuando reformamos teníamos un capítulo que había sido aprobado y, de repente, nos encontramos con que en 2020 nos dicen: "No, el capítulo queda en suspenso". Pero ¿ahora cómo resolvemos este tema? Quedó ahí en la nada.

Venimos discutiendo hace mucho tiempo sobre este tema. Nos hemos reunido; como sindicato, nuestro núcleo ha llevado su postura; hemos trabajado con los compañeros de los otros institutos. El IFES es el Instituto que ya arrancó su carrera. Nos reunimos en una mesa de trabajo. Siempre dicen que no llevamos propuestas, pero nos vivimos reuniendo fuera de nuestro horario de clase. Cabe aclarar que no faltamos a clase para reunirnos; nos reunimos por afuera, hacemos las propuestas, las llevamos y nunca son consideradas. Entonces, todos entendemos y estamos de acuerdo en que sí hay una reforma. Más allá de que el INET, IFES o MPI de magisterio ya tengan esa reforma, nos tenemos que sentar todos a trabajar en la evaluación de lo que es esto. Ahora, estamos en posición de evaluar qué es lo que salió bien, qué es lo que salió mal y qué podemos mejorar. En la reunión bipartita pasada Pizzichillo nos dijo: "Bueno, hay que trabajar con los dinamizadores que se pusieron". En el caso nuestro los dinamizadores nunca aparecieron, una vez sola la comisión de carrera se reunió con uno de los tres, pero como si fuera algo entre casa, porque el mismo compañero que se reunió nos dijo que esto es como que queda entre casa; no es a nivel de dinamizadores porque los otros dos no estaban. Eso no se está logrando, entonces, queremos destrabar el conflicto y trabajar, pero no está pasando eso, sino que estamos obteniendo resistencia. Y bueno otra vez nos convocaron. Nosotros venimos de las jornadas que tenemos. Nos convocaron 7, 8 y 9, y decíamos que si ya habíamos dicho que no vamos a reformar, sino que queremos evaluar, si ya lo dijimos en la jornada del 27 de julio, lo volvimos a ratificar en la jornada del 9 de agosto, ahora nos citan el 7 y nos agregan 8 y 9, no solo nosotros, sino todos los institutos, estamos en el peor período porque en setiembre, octubre y noviembre es cuando los estudiantes dan los exámenes de práctica docente. Justo ahora, en este momento, estamos haciendo las visitas; tuvimos que cortar visitas que se van a reagendar no sabemos para cuándo, porque muchos viajamos al interior a ver a nuestros estudiantes. Entonces, todo eso trajo una complejidad y un problema que ahora lo estamos discutiendo; no sabemos cómo lo vamos a resolver y, en este caso, no fuimos los docentes. Vemos que no tenemos respuesta de un lado y del otro, más allá de los planteos que se han hecho.

SEÑOR ROMERO (Líber).- Otro dato que hace al conflicto y que a nosotros nos preocupa son las acciones que consideramos que no están bien en el ámbito de las relaciones entre patronal y sindicato. Es bueno que la Comisión sepa que somos un sindicato que no tiene descuento sindical, y no es porque no tengamos planillas de afiliado, sino porque el Codicén ha trancado el descuento sindical.

El señor presidente Silva ya sabe que lo vamos a llevar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, porque acá hay leyes laborales y leyes vigentes; es una dificultad que tenemos, pero es bueno que la Comisión lo sepa.

SEÑOR REPRESENTANTE GUERRERO (Gustavo).- Buenas tardes, es un gusto tener acá a los compañeros.

Voy a hacer alguna reflexión breve porque me parece que las exposiciones que hicieron fueron meridianamente claras y tiene que ver con lo que veníamos hablando recién con las autoridades del Codicén. Una de las preguntas que hacíamos la acaban de contestar los integrantes del sindicato: queda claro que no hay diálogo, que en lo que se quiere implementar no se está tomando en cuenta todo lo elaborado anteriormente, que la transformación educativa ya se venía realizando hace unos cuantos años -esto no es

nada nuevo- y, fundamentalmente, lo que decía Líber Romero, que lo que se está pidiendo es tiempo para hacer las cosas con seriedad.

Vimos también la citación que se hizo de estas jornadas que para nosotros -así le preguntamos a Robert Silva y él tenía otra interpretación- son paralelas a lo que existe por ley: las ATD. Se suspendieron las clases tres días en todo el país; con lo que acaba de decir Olga Bica del problema que se está teniendo con respecto a la finalización de los cursos, hay una suspensión de clases por tres días como si esto tuviera que sacarse sí o sí.

Yo quería manifestar en la Comisión también, no sé si es conocido por los demás legisladores, que el Consejo Directivo Central sacó una resolución por la que se autorizan las faltas por el artículo 70.10 para todos los docentes que quieran faltar en los otros subsistemas, para participar de estas jornadas con el objetivo de llenar las mallas curriculares o poner a docentes para que se pongan a trabajar de forma rápida y apurada en toda esta transformación que -como lo dijimos hoy-, obviamente, sin los actores de la educación va a ir al fracaso y va a tener problemas. En particular con el Consejo de Formación en Educación va a haber problemas laborales graves y vamos a ver que cuando vengan las elecciones de horas -todavía no está ni siquiera terminada la estructura curricular; está en la tapa del libro que se debe tener antes de la elección de horas- no se saben los cargos cómo van a ser, no se sabe qué va a pasar con la semestralización; va a haber problemas. Obviamente, todo eso que detallaba Líber es realmente así; los que estamos en el sistema educativo sabemos que es así. Solo una vez pasó, por retrasos, que el Consejo de Formación en Educación eligió después que los otros sistemas y fue un caos, porque el orden jerárquico del Consejo de Formación en Educación es mayor que Secundaria. Entonces, si elegís en Secundaria y, después, en el Consejo de Formación en Educación, liberás las horas en Secundaria y no pasa absolutamente nada desde el punto de vista administrativo, porque es un orden jerárquico mayor. Eso lleva a que una enorme cantidad de docentes dejen las horas y, después, eso genera un caos en Secundaria y queda una enorme cantidad de grupos sin clases. Entonces, ratifico la propuesta que hicimos como Frente Amplio de buscar los canales de diálogo, de ponernos a disposición como parlamentarios, de buscar una mediación entre los sindicatos, los estudiantes, el Consejo de Formación en Educación y con el Codicén para ver si se puede destrabar o, por lo menos, llevar adelante un diálogo como corresponde para ver si se pueden intercambiar algunas ideas para que no se genere el caos que estamos previendo.

Por último, para conocimiento de los señores legisladores me gustaría que ratificaran -creo que ya lo hicieron- si, efectivamente, las comisiones de carrera que ahora tienen dinamizadores, si las ATD, si las jornadas en su enorme mayoría han o no han rechazado esta transformación educativa que se está llevando a cabo en Formación en Educación; si es efectivamente así, quería que lo ratificaran para que los señores legisladores también tuvieran de primera mano la información.

SEÑOR REPRESENTANTE IRRAZÁBAL (Miguel).- Bienvenidos.

Tengo una pregunta para realizarle a Romero. Habla de mecanismo de solución de conflictos. O sea que vengo acá y, tal vez, sea un mecanismo, y Romero se ofreció para ser parte de ese mecanismo; eso es muy importante. Como buen mecanismo tenemos que marcar propuestas. Yo hice algunos ejes que ustedes colocaron acá en un listado. Quisiera saber si tienen una plataforma escrita de los problemas para decir: "Estos son los problemas". Si partimos con el problema en la transformación educativa, partimos como con camiseta de Nacional y de Peñarol. |Pero si tenemos una propuesta, una línea, una plataforma, por ejemplo, la reducción de horas de los otros tres ejes, tendríamos

problemas con el cuarto eje; cómo el plan semestral provoca inestabilidad laboral; cómo la anualización del salario va a generar complejidades. No hablo de las complejidades de elección de horas; hay complejidad también si semestralizan, en el monto salarial que va a tener un IRPF más grande que no lo mencionaron y les tiro esto: capaz les sirve si no es semestral como es en la Udelar, por ejemplo.

¿Ustedes tienen una lista bien clara? Digo para cuando vayan a una discusión o cuando pidamos a Romero que sea parte de ese debate de acercamiento, se pueda tener más claro, más puntualizado todo esto porque es la forma de que un mecanismo de conflicto logre mejor solución.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Con alegría y sorpresa vemos que el gobierno está entendiendo que el Parlamento puede ser un espacio para resolver un conflicto que hay en la educación. Seguramente, después en la Comisión podremos seguir avanzando en cómo desde el Parlamento y la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes empezamos a llevar adelante esta tarea que el diputado recién proponía y con la cual estamos de acuerdo. De hecho, era lo que veníamos conversando desde el punto anterior. Está bueno que se haya recogido el guante. Vamos a ver cómo la Comisión sigue trabajando para que el Parlamento sea un espacio de acercar las partes en un conflicto que, la verdad, en estos términos no le hace bien ni a la sociedad, ni al país, ni a la educación que queremos.

Desde la bancada del Frente Amplio nos mostramos abiertos a que el Parlamento, la casa de la democracia -como a veces se dice- sea un espacio para que los actores sociales puedan dialogar con el gobierno.

Tenía una pregunta más doméstica. Sabemos que el Consejo de Formación en Educación compite en términos laborales con otras instituciones tanto de nivel secundario como terciario. No solo compite con Secundaria y UTU; también compite con la Udelar o la UTEC. Los docentes son limitados, trabajan en un lugar o trabajan en otro; a veces buscan incentivos académicos, pero también el incentivo económico es legítimo. Por ahora la sociedad se rige por el mercado y la gente tiene que tener estabilidad laboral para llevar el confort y cubrir las necesidades vitales y culturales de las personas.

Quisiera que profundicen en cuanto a la dinámica de los docentes. Me consta que hay docentes que dicen: "Yo no me caliento más con formación docente y me agarro todas las horas en Secundaria o todas las horas en UTU o me quedo en la Udelar". Además, hay que decir que históricamente formación docente, principalmente, en la capital, se ha nutrido de docentes de la Universidad de la República y de otras instituciones terciarias, además compiten con la formación docente privada en términos de captación de recursos humanos. ¿Cómo afecta a la formación docente estas dificultades laborales que después pueden repercutir en la calidad de la educación terciaria? Si somos poco atractivos para atraer docentes, los docentes van a ser distintos.

SEÑOR ROMERO (Líber).- Voy a empezar por la última; es una consecuencia de estos mil cuatrocientos que nosotros decimos.

Podemos sentirnos orgullosos de un plantel docente en Formación en Educación que no solamente se ha quedado con el título, sino que ha hecho posgrados y especializaciones. De hecho, por algo existe esa convivencia de trabajadores que tenemos en Formación en Educación que también trabajan en la Universidad de la República, en la Udelar, en la Universidad de Montevideo. En realidad, nuestro espectro es variado. Eso demuestra una calidad -y lo poníamos ayer en el documento- de profesionales especializados en determinados ramos específicos del conocimiento. Eso se pierde si se genera esta precarización laboral porque lo que va a suceder es que uno busque la seguridad salarial: solamente me sirve por seis meses, voy a volver a

Secundaria, a UTU o a Primaria. Esto es lógico que suceda así porque lo otro es un salto al vacío.

En realidad, lo que va a suceder es que la Formación en Educación pierda la cualidad técnica que ha venido adquiriendo durante todos estos años. Esto es un peligro para la Formación en Educación; creo que es una advertencia.

Agradezco la pregunta. Me parece que por ese camino es por donde se tiene que transitar. Hoy tenemos que decir no a la transformación educativa porque es la plataforma del sindicato, pero una cosa es cómo ingresamos a una mesa de negociación, y otra cómo se sale. ¿A qué voy con esto? Hoy nuestra plataforma implica no a la reforma en 2023 que no solamente tiene que ver con aspectos curriculares -que los podemos desarrollar-, sino con aspectos laborales que tienen que ver con esto, pero sí la discusión de la reforma. No nos oponemos; es más: estamos a favor de una reforma de la Formación en Educación porque le vemos carencias. El Plan 2008 actualmente vigente tiene carencias; la falta de egresos de estudiantes es una; la superpoblación de materias es otra. No estamos en contra de la semestralización, creemos que puede servir para que un estudiante, por trabajo, solo pueda cursar la mitad del año. Bueno, cursa la mitad del año, tiene un montón de materias aprobadas y el año siguiente se vuelve a anotar. La semestralización es algo que las universidades del mundo tienen; implica pensar con cabezas distintas a como yo enseño. Lo mismo sucede con la creditización, con la transversalidad. Hay un conjunto de elementos que claramente podemos negociar.

Como le decíamos al presidente Silva, para eso tiene que existir la mesa. En la mesa de negociación sabemos que uno va con cien y no termina con cien; eso es parte del proceso de negociación, pero para eso tiene que existir una instancia de diálogo.

Esta es mi plataforma; en la mesa de negociación se negocia. Para eso el sindicato necesita tener una propuesta para poder llevar a sus núcleos y decir: esto es lo que nos están proponiendo, aceptamos o no aceptamos. Se lo dijimos a Pizzichillo y al presidente Silva: lo que hay es lo mismo que teníamos hace un año y medio. No se puede negociar sobre algo que no sabemos qué es. Hay que apostar a la negociación, al diálogo, a caminos en común, ahí nos van a encontrar siempre.

Con respecto a lo que decía el diputado Guerrero, vuelvo a repetir los datos técnicos: veinte de treinta y dos centros expresaron su rechazo a esta reforma por forma y contenido. Esta posición fue reafirmada por el 95 % de las ATD locales en los diferentes institutos el 10 de agosto. Ayer recibíamos las mallas y descubríamos que en esas mallas solamente trabajaron un par de institutos -en realidad, algunas salas de esos institutos- incluso, algunas salas no son reales. Es mentira que esas salas trabajaron en eso.

Cuando decimos esto acá hay votantes de todos los partidos presentes. En formación docente podemos encontrar votantes de todos los partidos políticos, por eso decimos que esto va más allá del sindicato. Por eso apostamos a todos los partidos políticos, apostamos a salir de esto en forma negociada y por eso nuestra instancia acá, la invitación a los partidos políticos a presentarlo en estos reclamos. Es el camino que tenemos como sindicato.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita del sindicato y quedamos abiertos al diálogo para seguir intercambiando.

(Se retira de sala el Sindicato de Docentes de Formación en Educación)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.